

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011.

ACTA NÚM. 229 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 6 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 2 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE 8 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO NÚMERO 3, QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3º Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FISCALIZACIÓN DE DICHO ÓRGANO. INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INDICANDO QUE EN ASUNTOS GENERALES SE RESERVARÁ UN COMENTARIO AL RESPECTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MENORES QUE SE ENCUENTREN INTERNOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN ASISTENCIAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 6° PARA CORREGIR EL VACÍO JURÍDICO QUE EXISTE EN EL PERÍODO DE DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CUESTIONÓ LA CONTESTACIÓN QUE DIO EL ALCALDE DE MONTERREY, REFERENTE AL EXHORTO QUE SE LE ENVIÓ EL PASADO VIERNES POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR LO QUE LA DIPUTADA SEÑALÓ QUE DEBIDO A SU CONTESTACIÓN Y NEGATIVA DE NO BUSCAR EN CONJUNTO UNA SOLUCIÓN CON LOS VECINOS AFECTADOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MONTERREY, Y SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO SOLICITÓ SE REMITA ESTE ASUNTO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.- **LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A FIN DE QUE LLEVE A CABO MEDIDAS SUFICIENTES PARA REFORZAR EL PATRULLAJE EN LA COLONIA CNOP Y RESPONDA ASÍ A UNA EXIGENCIA LEGÍTIMA DE LOS VECINOS, DE MAYOR PROTECCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, SE EXHORTE A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN ARAS DE CONSEGUIR UNA MAYOR EFECTIVIDAD EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL. - INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A QUE EMITA UNA OPINIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE DENTRO DE LOS DATOS QUE CONTIENE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PUDIERA INSERTARSE EN LA MISMA LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO SOBRE SER DONADOR O NO DE ÓRGANOS. LO ANTERIOR A FIN DE ESTABLECER LA VIABILIDAD DE ESTA PROPUESTA, PARA QUE DE SER POSIBLE SE LLEVEN A CABO LAS REFORMAS Y GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DE

DICHA PROPUESTA. ASIMISMO, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES, ORGANISMO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE EMITA UNA OPINIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS QUE CONLLEVARÍA EL QUE SE INSERTE EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR LA VOLUNTAD DEL CIUDADANOS DE SER DONANTE O NO DE ÓRGANOS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SEÑALÓ QUE GRACIAS AL EXHORTO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EL PASADO 2 DE MAYO, A DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE SE COORDINARAN EN REACTIVAR PROGRAMAS EMERGENTES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, EJIDOS Y POBLADOS, LA SEMANA PASADA ARRANCÓ EL PROGRAMA EMERGENTE DE SEQUÍA, MEDIANTE VARIAS ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. PERO QUE LAMENTABLEMENTE HAN RECIBIDO DENUNCIAS DE COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO Y DE GALEANA, QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE DICHS MUNICIPIOS, HAN TOMADO REPRESALIAS EN SU CONTRA POR QUEJARSE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y QUE UNO DE LOS ALCALDES SEÑALADOS LE ESTÁ DANDO USO PARTICULAR A LAS PIPAS DE AGUA. POR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE DICHS MUNICIPIOS PARA QUE ACLAREN LAS COSAS. Y LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN PROBLEMAS CON EL AGUA, SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES Y SE SUMEN AL PROGRAMA EMERGENTE DE SEQUÍA.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SE REFIRIÓ A LA INICIATIVA PRESENTADA EN ASUNTOS EN CARTERA POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, A FIN DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO Y QUE CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, A LA CUAL SE LE TURNÓ, SE LE REMITA UNA COPIA DE LA MISMA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, DOCTOR JESÚS ANCER, PARA SU CONOCIMIENTO, Y EN SU CASO, REALICE LAS APORTACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GIRAR COPIA DE ESTA INICIATIVA AL RECTOR DE LA U.A.N.L. PARA SUS COMENTARIOS.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ORDENE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, QUE REALIZA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LOS DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, ENVIARON FELICITACIONES A LOS PADRES DE NUEVO LEÓN, POR SU DÍA QUE SE CELEBRARÁ EL 19 DE JUNIO. ASIMISMO, A LAS MUJERES QUE ADEMÁS DE SER MADRES DE FAMILIA EJERCEN LA FUNCIÓN DE PADRES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRÓ DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTA Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARÁN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. EDUARDO ÁNGEL ELIZONDO BARRAGÁN, ERNESTO CANALES SANTOS, HÉCTOR ESTRADA INDA Y GUILLERMO PADILLA VILLARREAL, MEDIANTE LOS CUALES INTERPONEN DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, JOSÉ ALONSO SOLÍS NAVARRO Y AURORA GÁMEZ CANTÚ, MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6547 EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MIGUEL NOVOA GÓMEZ, ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR

ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE INFORME, SOBRE LOS CRITERIOS QUE UTILIZA DICHA DEPENDENCIA, MECANISMOS DE VIGILANCIA QUE IMPLEMENTA PARA GARANTIZAR UNA APLICACIÓN DE RECURSOS EQUITATIVO Y AJENOS A INTERESES POLÍTICO-PARTIDISTAS, EN ESPECIAL SOBRE EL PROGRAMA PARA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE APLICA LA SEDESOL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 649 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 22 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ACUERDEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPETIVAS COMPETENCIAS, LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PROVISIONALES PARA CIRCULAR SIN PLACAS HASTA EN TANTO NO SE IMPLEMENTEN LAS REFORMAS A LA LEY EN MATERIA, A FIN DE REGULAR ESTA PRÁCTICA Y ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES

Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN A QUIENES LOS OTORGUEN DE MANERA IRREGULAR.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA, ES UN ESCRITO DIRIGIDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ““*H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- POR INSTRUCCIONES DE LA LIC. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, EN OFICIO MG/SP/RD/5424/11 Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO 1835/226/2011 DE FECHA 02 DE JUNIO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A ESTA PRESIDENCIA A FIN DE QUE SE SUSPENDA LE EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES PARA QUE LOS VEHÍCULOS CIRCULEN SIN PLACAS, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE: MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE TOMÓ EL ACUERDO DE SUSPENDER LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA CIRCULAR SIN PLACAS EN EL MUNICIPIO, ASÍ MISMO SE ACORDÓ ENCOMENDAR A LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO Y NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN UN ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO Y PRESENTEN AL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DICTAMEN QUE CONTEMPLE LOS CAMBIOS A LA NORMATIVA MUNICIPAL A QUE HUBIERE LUGAR, A FIN DE ADOPTAR LAS*

MEDIDAS DE SEGURIDAD RECOMENDADAS POR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD. ME PERMITO ANEXAR FOTOCOPIA DEL PERIÓDICO OFICIAL No. 70 DE FECHA 6 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE PUBLICARON LOS ACUERDOS ANTES COMENTADOS. SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTEDES LA SEGURIDAD DE MI ATENTA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN; A 16 DE JUNIO DE 2011. FIRMA EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 764 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 02 DE JUNIO DE 2011; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ROBO DE VEHÍCULOS.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERA PRESIDENTA, DESPUÉS DE QUE DÉ EL TURNO CORRESPONDIENTE, SOLAMENTE PARA PEDIRLE QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, SI ME HACE USTED EL FAVOR”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO. **ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL PRESENTE ASUNTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**”.

5. **ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MONTEMORELOS Y DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2011.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ EMETERIO ARIZPE TÉLLEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA ACUERDO TOMADO EN SESIÓN POR EL QUE SOLICITA A ESTE H. CONGRESO MEDIAR ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE QUE SE CORRIJAN LAS SECCIONES ELECTORALES UBICADAS AL NOROESTE DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GREGORIO MARIANO NÚÑEZ GONZÁLEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DE AUTORIDADES QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA ACTITUD QUE EN FORMA PERMANENTE Y PÚBLICA VIENEN LLEVANDO A CABO EN SUS INTERVENCIONES EN DONDE REITERADAMENTE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS DESDE EL 2011 HASTA EL PRESENTE AÑO EN LA ZONA PROTEGIDA DENOMINADA “BARRIO ANTIGUO”.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24**

FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

8. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS, A FIN, DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE VIDRIOS POLARIZADOS EN LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN LA ENTIDAD A FIN DE QUE SE REALICE LA HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS Y SE PUEDA COMENZAR LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA EN FORMA UNIFORME.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 769 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2011; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA DEL RÍO,

MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE H. CONGRESO EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA,(CONAGUA) PARA QUE LA CUENCA LERMA-CHAPALA-SANTIAGO, SIGA SIENDO UNA PRIORIDAD EN LOS PROYECTOS DE DICHA DEPENDENCIA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 305 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 03 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LXXII LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, SE LES PROPORCIONEN LOS MATERIALES DE LIMPIEZA NECESARIOS, ANTES DEL INICIO DEL "CICLO ESCOLAR 2010-2011.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 412 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ENRIQUE LUIS SALAZAR MARROQUÍN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL QUINTO REGIDOR PROPIETARIO C. DEMETRIO GONZÁLEZ AGUILAR PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTE H. CONGRESO REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA PEDIR QUE EL TURNO CORRESPONDIENTE SE PUDIERA DAR CON CARÁCTER DE URGENTE, SI ME HACE USTED EL FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES”.

12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA PRESUNTA IMPOSICIÓN DE CUOTAS ESCOLARES, EN PARTICULAR EN EL PLANTEL EDUCATIVO “HILARIO PORRAS” EN LA COLONIA RUÍZ COTINES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PREVIAMENTE A LA CULMINACIÓN DE ESTE CICLO ESCOLAR Y EN VÍSPERAS DEL SIGUIENTE, EMPEZARON A CIRCULAR DE NUEVA CUENTA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN AIRADAS Y JUSTIFICADAS DENUNCIAS DE PADRES DE FAMILIA CON HIJOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, QUEJÁNDOSE DE LA IMPOSICIÓN ARBITRARIA E INCONSTITUCIONAL DE CUOTAS ESCOLARES OSCILANTES ENTRE LOS 800 Y 1200 PESOS POR ALUMNO, INCLUSO DE LA DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA ELEGIDOS

ANTIDEMOCRÁTICAMENTE AL GUSTO DE LOS DIRECTORES DE ALGUNAS ESCUELAS, ASÍ LO DIERON A CONOCER PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA “HILARIO PORRAS” EN LA COLONIA RUIZ CORTÍNES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE DURANTE EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR LAS CUOTAS ESCOLARES, ENTRE COMILLAS VOLUNTARIAS, SEGUIRÁN SIENDO ADEMÁS DE UN FRAUDE, UNA PESADA CARGA PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO, PADRES SIN EMPLEO, MUJERES VIUDAS, MADRES SOLTERAS, DIVORCIADAS, EN GENERAL, PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD. OJALÁ QUE LAS BANCADAS LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO, QUE SE HAN OPUESTO A LA ELIMINACIÓN DE ESTAS GABELAS, INCONSTITUCIONAL HAGAN CONCIENCIA DE QUE ESTOS COBROS ILÍCITOS E INJUSTIFICADOS VIOLAN FLAGRANTEMENTE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA EDUCACIÓN GRATUITA, PORQUE LA SOCIEDAD Y LOS PADRES DE FAMILIA EN EL ESTADO YA NO SOPORTAN MÁS ESTA SIMULACIÓN EN LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, NO CABE DUDA QUE ESTOS COBROS ONEROSOS E INJUSTIFICADOS SE HAN CONVERTIDO EN VERDADEROS ACTOS DE IMPUNIDAD QUE DAN CUENTA DE LA CULTURA DE ILEGALIDAD EN QUE ESTAMOS INMERSOS, EN VIRTUD DE QUE DE ESTOS RECURSOS PÚBLICOS, SUS RECAUDADORES A NADIE LE RINDEN CUENTAS. SEGUIREMOS EN ESTA LUCHA PARA QUE LA EDUCACIÓN GRATUITA EN EL ESTADO COMO GARANTÍA HISTÓRICA, POLÍTICA Y JURÍDICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL SE HAGA EFECTIVA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE

JUNIO DE 2011. ATENTAMENTE. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA”.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARTÍN ZAMARRIPA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL APOYAN QUE SE INICIE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE DIVERSOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6547 EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JUAN MANUEL GARCÍA GARCÍA Y GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4ª Y 145 DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EL ASUNTO EN CARTERA ANTERIORMENTE LEÍDO POR LA DIPUTADA SECRETARIA ES REFERENTE A UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO; QUISIERA HACER LA INICIATIVA PROPIA, PARA QUE PUEDA SER TURNADA DE INMEDIATO A LA COMISIÓN QUE TENGA A BIEN ESTA PRESIDENCIA DESIGNAR. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TODA VEZ QUE HA HECHO SUYA EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ ESTA INICIATIVA, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL PRESENTE ASUNTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39

FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAESTRO JOSÉ PATRICIO PATIÑO ARIAS, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO Y ACUERDO DE ESTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE IMPULSAR LAS REFORMAS LEGALES QUE PERMITAN EL USO INTENSIVO DE LA TECNOLOGÍA PARA ATENDER LOS RETOS QUE ENFRENTAN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y QUE PERMITAN LA UTILIZACIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA TECNOLOGÍA PARA EL MONITOREO TELEMÁTICO A DISTANCIA MEDIANTE EL BRAZALETE.- **DE ENTERADA Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA Y ELIGIO DEL TORO OROZCO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DISTRIBUYA Y APLIQUE DE FORMA IMPARCIAL Y EQUITATIVA EL PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL QUE APLICA LA SEDESOL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CON ESPECIAL APOYO A LOS MUNICIPIOS DE MAYOR REZAGO SOCIAL.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, IGUALMENTE, ANTES DE QUE SE LE DÉ TURNO AL PRESENTE ESCRITO, QUISIERA RESERVÁRMELO PARA PODER TRATAR ESTE ASUNTO EN EL APARTADO DE ASUNTOS EN LO GENERAL. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON GUSTO. EN VIRTUD DE ESTA PETICIÓN, SE RESERVA EL TURNO DE ESTE ASUNTO HASTA EN TANTO LO ACORDEMOS EN ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JESÚS ÀNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, EN EL QUE EXPRESA CON AGRADO EL INTERÉS DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO POR LA SOBERANÍA QUE TIENE EL PUEBLO DE CONOCER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS ÓRGANOS QUE ÉSTE ELIGE, ASÍ MISMO COMUNICA QUE PARA EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO HARÁ CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO LAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN.-

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN ATENCIÓN AL OFICIO No. JAAH-104-11, EN EL QUE INFORMA DEL ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN LO RELATIVO A LA*

INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3° Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y SE NOS SOLICITA REALIZAR LAS APORTACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA EL ASUNTO OBJETO DE LA PROPUESTA. EN MI CARÁCTER DE RECTOR DE ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, ME PERMITO EXPRESAR QUE VEMOS CON AGRADO EL INTERÉS DE NUESTRAS AUTORIDADES LEGISLATIVAS DE VELAR POR LA SOBERANÍA QUE TIENE EL PUEBLO DE CONOCER LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS ÓRGANOS QUE ÉSTE ELIGE; COINCIDIMOS TAMBIÉN EN HACER VALER EL ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VII DE NUESTRA CARTA MAGNA, SOBRE LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. NUESTRA UNIVERSIDAD, DESDE SU FUNDACIÓN HA CUMPLIDO CON LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADA, PERMITIENDO, SIN LUGAR A DUDAS GRAN PARTE DEL PROGRESO DE NUESTRO ESTADO Y REGIÓN. HOY DESTACA COMO UNA DE LAS MACRO UNIVERSIDADES CON RECONOCIMIENTO DE SU CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL NACIONAL, POR SU VINCULACIÓN, POR LAS APORTACIONES A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA, SIEMPRE ACORDES A CON LAS NECESIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, POR UN INCANSABLE ESFUERZO POR PRESERVAR Y ACRECENTAR LA CULTURA Y LOS VALORES DE LA NACIÓN; SIEMPRE EN UN MARCO DE ÉTICA Y NORMATIVIDAD QUE LE HAN VALIDO EL LUGAR QUE HOY OCUPA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. CONSCIENTES DEL COMPROMISO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TANTO DE LOS LOGROS INSTITUCIONALES COMO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ORDINARIOS Y

EXTRAORDINARIOS, HEMOS INICIADO A TRAVÉS DE NUESTRAS INSTANCIAS NORMATIVAS COORDINADAS POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, UN PROCESO DE REVISIÓN DEL ESTATUTO GENERAL PARA DEFINIR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN UNA FISCALIZACIÓN PERTINENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBIMOS. COMUNICO A USTEDES QUE PARA EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, HARÉ DEL CONOCIMIENTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LAS MODIFICACIONES A LA NORMATIVA INSTITUCIONAL, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN. AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. ALERE FLAMMAM VERITATIS. CD. UNIVERSITARIA, A 27 DE JUNIO DE 2011. EL RECTOR, DOCTOR JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6952 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA

PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, **REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8ª FRACCIÓN III; ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV; ARTÍCULO 67 Y ARTÍCULO 68, FRACCIÓN II Y POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 21 DE UNA FRACCIÓN XII PASANDO LA ACTUAL FRACCIÓN A SER LA XIII; ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XII PASANDO LAS**

FRACCIONES ACTUALES A SER LA FRACCIÓN XIII Y XIV Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 68, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA LEY GENERAL DE EDUCACION, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS, ESTABLECEN EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LLEVAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN EL SENO DE LA FAMILIA, LA ESCUELA, LA SOCIEDAD Y EN LAS INSTITUCIONES. EN ESTE SENTIDO, A TODOS CONSTA QUE NUEVOS FENOMENOS IRRUMPEN EN LOS ESPACIOS DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y SOCIAL, QUE INCLUSO SE HAN CONVERTIDO EN SERIAS AMENAZAS FRENTE A LAS CUALES CARECEMOS DE RESPUESTAS, DE AHÍ QUE DEBEMOS BLINDAR A LA ESCUELA DE AQUÉLLOS FENÓMENOS QUE LA IMPACTAN ROMPIENDO EL ENTRAMADO SOCIAL INDISPENSABLE PARA SU DESEMPEÑO. DE ACUERDO CON EL CREADOR DEL TÉRMINO *BULLYING*, EL DOCTOR EN PSICOLOGÍA DAN OLWEUS, “UN ESTUDIANTE ESTÁ SIENDO ACOSADO O VICTIMIZADO CUANDO EL O ELLA ES EXPUESTO, DE FORMA REPETITIVA Y POR UN PERÍODO DE TIEMPO, A ACCIONES NEGATIVAS POR PARTE DE UNO O MÁS ESTUDIANTES. LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH) DE MÉXICO HA SEÑALADO

QUE EN MÉXICO TRES DE CADA 10 ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA SON VÍCTIMAS DEL FENÓMENO "BULLYING" O AGRESIÓN FÍSICA DE UN COMPAÑERO. LA INSTITUCIÓN EXPRESÓ QUE ANTE EL RIESGO QUE REPRESENTA PARA 18 MILLONES 781 MIL 875 NIÑOS QUE ESTUDIAN PRIMARIA O SECUNDARIA SER VÍCTIMA DEL "BULLYING" O ACOSO ESCOLAR, ES IMPRESCINDIBLE REFORZAR LAS ACCIONES PARA ERRADICAR ESTA PRÁCTICA NOCIVA. DE HECHO, EN 2009 SE DIO A CONOCER QUE MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN CASOS DE VIOLENCIA VERBAL, FÍSICA, SICOLÓGICA Y SOCIAL (BULLYING) ENTRE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE 23 PAÍSES, SEGÚN LA ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE DOCENCIA Y APRENDIZAJE, ELABORADA POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). ASÍ MISMO, DE ACUERDO CON EL IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y EL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS, EXISTEN POCOS DATOS SOBRE EL FENÓMENO, PERO AÚN ASÍ, LAS POCAS CIFRAS QUE HAY, RESULTAN ALARMANTES:

- 9 DE CADA 10 ESTUDIANTES DE PRIMARIA, HAN REPORTADO EN ESTUDIOS DE CASO EN TRES ENTIDADES DEL PAÍS, CONDUCTAS VIOLENTAS TANTO DE PADRES COMO DE COMPAÑEROS.
- 5 DE CADA 10 ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, HAN REPORTADO ALGUNA ACCIÓN VIOLENTA AL ENTRAR O SALIR DEL PLANTEL, Y 1 DE CADA 10 REPORTA HABER VISTO UN ARMA BLANCA O DE FUEGO DENTRO DEL MISMO.

- LOS PORCENTAJES DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR FUERON: PRIMARIA 67%, SECUNDARIA 15%, PREPARATORIA 11% Y PREESCOLAR 8%.
- EN PRIMARIA, 1 DE CADA 10 REPORTA HABER TENIDO ALGÚN ENCUENTRO CON QUIEN HA INTENTADO VENDERLE ESTUPEFACIENTES O ALCOHOL; 6 DE CADA 10 EN SECUNDARIA Y 8 DE CADA 10 EN BACHILLERATO.

LAS CONSECUENCIAS DE NO ATENDER EL PROBLEMA DERIVAN EN ASESINATO, OCASIONAR DAÑOS FÍSICOS IRREVERSIBLES O EMPUJAR AL SUICIDIO. LO IMPORTANTE ES TRABAJAR PARA LEGISLAR EL PROBLEMA DEL BULLYING PORQUE CADA VEZ ESTÁN SIENDO MÁS AGRESIVOS LOS JÓVENES QUE REALIZAN ESTE TIPO DE CONDUCTAS. ESTA LEGISLATURA TIENE EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA. EN ESTA SESIÓN, NOS UNIMOS A LOS ESFUERZOS QUE A NIVEL FEDERAL SE HAN REALIZADO AL APROBAR UNA SERIE DE REFORMAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO ESTABLECER EN NUESTRO MARCO JURÍDICO EL DERECHO DE ESTUDIAR EN UN AMBIENTE DE SANA CONVIVENCIA Y FOMENTO DE LAS RELACIONES ARMÓNICAS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ADEMÁS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI APORTA PROPUESTAS QUE SERVIRÁN PARA HACER FACTIBLE ESE DERECHO. EL ESTADO ESTÁ COMPROMETIDO A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER A LA NIÑEZ EN SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, AUNQUE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA SON MULTIFACTORIALES, ES NECESARIO QUE SE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES QUE ORIENTEN A LOS NIÑOS A CUIDAR DE SI MISMOS, A

RESOLVER CONFLICTOS DE FORMA NO VIOLENTA Y A IDENTIFICAR Y MANEJAR SITUACIONES DE RIESGO; A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES A PREVENIR Y DETECTAR CUANDO SUS HIJOS O PUILOS SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR, Y A LOS PROFESORES A IDENTIFICAR LOS EFECTOS DEL ABUSO, RECONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES AGRESORES Y A PROPICIAR AMBIENTES ESCOLARES SEGUROS. EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA ES PRESERVAR A LAS ESCUELAS COMO UN ESPACIO DE PAZ, ÉSTE TIENE QUE SER NUESTRO OBJETIVO Y HAY QUE TRABAJAR PARA ELLO. POR TODAS LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8ª, FRACCIÓN III; ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV; ARTÍCULO 67 Y ARTÍCULO 68, FRACCIÓN II Y POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 21 DE UNA FRACCIÓN XII PASANDO LA ACTUAL FRACCIÓN A SER LA XIII; ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XII PASANDO LAS FRACCIONES ACTUALES A SER LA FRACCIÓN XIII Y XIV Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 68, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8ª.

I. A II.-

III.- CONTRIBUIRÁ A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, TANTO POR LOS ELEMENTOS QUE APORTE A FIN DE ROBUSTECER EN EL

EDUCANDO, JUNTO CON EL APRECIO POR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA DE LA PAZ, CUANDO POR EL CUIDADO QUE PONGA EN SUSTENTAR LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS LOS SERES HUMANOS, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE RELIGIÓN, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS, ASIMISMO PROMOVERÁ LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN DE TODA PRÁCTICA, CONDUCTA Y EXPRESIÓN DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO -MASCULINO Y FEMENINO- Y LA SUBORDINACIÓN DE LA MUJER RESPECTO AL HOMBRE.

ARTÍCULO 21.- CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. A XI.-
- XII. REGLAMENTAR LAS DIVERSAS CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN UNA FALTA A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, SU GRAVEDAD Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; Y**
- XIII. LAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CARÁCTER NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA NORMA Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 22.- ADICIONALMENTE A LAS ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR DE ESTA LEY, A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL Y DE MANERA CONCURRENTENTE CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, LE CORRESPONDE EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. A XI.-.....

- XII.- **PROMOVER MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA Y ABUSO ESCOLAR EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES;**
 - XIII.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY Y DE SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS; Y
 - XIV.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.
-

ARTÍCULO 23.- CADA AYUNTAMIENTO DEBERÁ, SIN PERJUICIO DE LA CONCURRENCIA DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y ESTATALES, DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- I. A III.-
- IV. COORDINAR Y PROMOVER CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE, ASÍ COMO CAMPAÑAS PARA VELAR POR LA SEGURIDAD DEL EDUCANDO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS **Y PREVENIR LA VIOLENCIA O ABUSO ESCOLAR;** PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y OTRAS ENFERMEDADES DE IMPACTO SOCIOCULTURAL;
- V. A VIII.-
-
-

ARTÍCULO 67.- EL PROCESO EDUCATIVO SE BASARÁ EN LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD QUE ASEGUREN RELACIONES **ARMÓNICAS, DE RESPETO E IGUALDAD** ENTRE EDUCANDOS Y

EDUCADORES Y PROMOVERÁ EL TRABAJO EN GRUPO PARA ASEGURAR LA COMUNICACIÓN Y EL DIÁLOGO ENTRE EDUCANDOS, EDUCADORES, PADRES, MADRES DE FAMILIA E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

ARTÍCULO 68.-.....

EN CONSECUENCIA TIENEN DERECHO A:

I.

II.- **ESTUDIAR EN UN AMBIENTE TOLERANTE Y DE RESPETO MUTUO, CON LA PROTECCIÓN Y EL CUIDADO NECESARIOS PARA PRESERVAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL SOBRE LA BASE DEL RESPETO A SU DIGNIDAD Y QUE LA APLICACIÓN DE LA DISCIPLINA ESCOLAR SEA COMPATIBLE CON SU EDAD.**

EN CASO DE QUE LAS Y LOS EDUCANDOS ASÍ COMO LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, TENGAN CONOCIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA, DE ABUSO EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, O DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO EN AGRAVIO DE LAS Y LOS EDUCANDOS, LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE;

III a V.-

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, N.L., A 27 DE JUNIO DE 2011. LO SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 42 BIS, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA GUERRA NO ES OTRA COSA QUE UN DUELO EN LA QUE CADA UNO INTENTA IMPONER SU VOLUNTAD POR MEDIO DE LA FUERZA FÍSICA, PERO DEBEMOS RECORDAR QUE EL RESULTADO DE UNA GUERRA JAMÁS ES ABSOLUTO. EN MÉXICO, DESDE QUE LA GUERRA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO INICIÓ, HA TRAÍDO CONSIGO MÁS DE 35 MIL DECESOS, DE LOS CUALES 15 MIL 273 OCURRIERON EN 2010, INCLUYENDO ALREDEDOR DE 900 NIÑOS ASESINADOS EN ENFRENTAMIENTOS O ATAQUES DIRECTOS. SE PENSARÍA QUE POR LA CANTIDAD DE DECESOS A CAUSA DEL NARCOTRÁFICO, NOS HALLAMOS EN EL CENIT DE ÉSTA GUERRA, SIN EMBARGO, AÚN CUANDO LAS CIFRAS DE MUERTES AUMENTAN, LOS CABECILLAS DEL NARCOTRÁFICO NO DESISTEN Y SIN ESCRÚPULOS APROVECHAN LAS SITUACIONES DE ABANDONO, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LA POBREZA Y TAMBIÉN EL GRADO DE INDEFENSIÓN, DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, PARA RECLUTARLOS POR MEDIO DE LA VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA HACIA ELLOS O SUS FAMILIARES, Y ASÍ EVITARSE GASTOS ECONÓMICOS O PONER EN RIESGO SU VIDA O SU LIBERTAD. EN BASE A LO ANTERIOR, Y A LOS DATOS Y SUCESOS QUE SE HAN COMPRADO QUE PRINCIPALMENTE CIENTOS DE NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, INCLUSO MIGRANTES EXTRANJEROS SE HAN VISTO OBLIGADOS EN UN PRINCIPIO A DELINQUIR INVOLUNTARIAMENTE AL SERVICIO DE LA

DELINCUENCIA ORGANIZADA, ES QUE DEBEMOS DE ANALIZAR ESTE PROBLEMA, SIN CRIMINALIZARLOS EN PRIMERA INSTANCIA, PUES DEBO RESALTAR QUE ESTE SECTOR SON LOS GRANDES PERDEDORES EN LA BATALLA, PUES VIVEN UN PANORAMA DESOLADOR, DEBIDO A QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LOS CONSIDERA UN MATERIAL FÁCIL DE USAR Y DE DESECHAR. EN NUEVO LEÓN, SE HA OPTADO POR APLICAR SENTENCIAS CADA VEZ MÁS SEVERAS Y MILITARIZAR LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD, CON LA FINALIDAD DE HACER FRENTE AL NARCOTRÁFICO, NO OBSTANTE, CONSIDERO QUE DEBEMOS EMPLEAR NUESTRAS FUERZAS A SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE LA VIOLENCIA. EN ESTE SENTIDO, CON EL PRESENTE ASUNTO, BUSCO SE IMPLEMENTE UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA FACILITAR LA APREHENSIÓN Y SENTENCIA DE FORMA CONSCIENTE Y JUSTA DE LOS AUTORES DE LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, QUE OBLIGAN A REALIZAR SUS OBJETIVOS A LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA VIOLENCIA. EN CONSECUENCIA, CONFIADO EN QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS COINCIDIRÁN CON EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ME PERMITO SOMETER RESPETUOSAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA, SIENDO FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE APRUEBA LA

REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 42 BIS, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 42 BIS.- A QUIEN OBLIGUE O COMPELE POR MEDIO DE LA VIOLENCIA A OTRA, PARA QUE ÉSTA O UN TERCERO REALICE ALGÚN DELITO, SE LE IMPONDRÁ:

- I. DESDE UNA MITAD DEL MÍNIMO Y HASTA UNA MITAD DEL MÁXIMO DE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE AL DELITO QUE SE OBLIGUE O COMPELE A COMETER, AÚN Y CUANDO ÉSTE NO SE HAYA CONSUMADO;
- II. DESDE DOS TERCERAS PARTES DEL MÍNIMO HASTA DOS TERCERAS PARTES DEL MÁXIMO DE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA AL DELITO QUE SE OBLIGUE O COMPELE A COMETER, CUANDO ÉSTE SE HAYA CONSUMADO; O
- III. LA MISMA SANCIÓN QUE CORRESPONDA AL DELITO QUE SE OBLIGUE O COMPELE A COMETER, CUANDO ÉSTE SE HAYA CONSUMADO Y ADEMÁS EL SUJETO OBLIGADO O COMPELIDO SEA MENOR DE EDAD; O QUIEN EJERZA LA VIOLENCIA PARA OBLIGAR O COMPELER SEA SERVIDOR PÚBLICO O MIEMBRO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASOCIACIÓN DELICTIVA O PANDILLA.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. COORDINADOR DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO HOMAR
ALMAGUER SALAZAR

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, NUEVAMENTE ERNESTO

ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, EN EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. BASTA DEL DOBLE DISCURSO Y DOBLE MORAL DE LOS PANISTAS, PORQUE APUNTAN CON EL DEDO CONDUCTAS SUPUESTAMENTE DESIGUALES, CUANDO ES MÁS QUE INDISCUTIBLE, LA INEQUIDAD, FALTA DE TRANSPARENCIA Y EVIDENTE SESGO POLÍTICO CON LA QUE SE MANEJAN LOS PROGRAMAS FEDERALES APLICADOS EN NUEVO LEÓN POR LA DELEGACIÓN DE LA SEDESOL. COMO YA LO HEMOS DENUNCIADO EN OTRAS OCASIONES EN ESTE PODER LEGISLATIVO, ES DE NUESTRO SABER QUE EL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL NUEVO LEÓN DEL

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, APROBÓ GESTIONAR ANTE EL COMITÉ CENTRAL, LA ASIGNACIÓN DE \$42 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES \$39 MILLONES 803 MIL 467 PESOS, YA TIENEN MUNICIPIO ASIGNADO, Y DE MANERA DISCRECIONAL SE HAN DESTINADO 34 MILLONES 213 MIL 150 PESOS SÓLO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON LO QUE ACAPARA EL 86% DEL MONTO TOTAL QUE YA CONTIENE ETIQUETA, ASIMISMO SE DESTINAN RECURSOS PARA OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. EL CASO MONTERREY CONTRASTA CON LOS 2 MILLONES 686 MIL 288 PESOS CONTEMPLADOS PARA LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO, GENERAL ZARAGOZA, RAYONES, CHINA Y LAMPAZOS, QUE EN CONJUNTO REPRESENTA POCO MÁS DEL 6% DE LA CANTIDAD GLOBAL CON ASIGNACIÓN, PESE A QUE SON MUNICIPIOS DE GRAN REZAGO, Y QUE REQUIEREN DE UN EMPUJE ADICIONAL, LOS 37 MILLONES QUE SE PRETENDE OTORGAR A MONTERREY Y MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, TAMBIÉN DETONA LA POCA IMPORTANCIA QUE PARA LA SEDESOL TIENE EL CAMPO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO, COMO LO SEÑALÓ LA DELEGADA FEDERAL MARGARITA ARELLANES, PARA ESTE 2011 YA SE HABÍAN DESTINADO RECURSOS FEDERALES PARA LOS MUNICIPIOS RURALES DE ARAMBERRI, ZARAGOZA, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GARCÍA, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, MINA, RAYONES Y VALLECILLO, ÉSTOS SOLAMENTE FUERON \$2 MILLONES 780 MIL PESOS, DE LO QUE SE DEDUCE QUE EN PROMEDIO LES CORRESPONDIERON 278 MIL PESOS A CADA MUNICIPIO, ES DECIR, MENOS

DEL 1% DE LO QUE SE LE PRETENDE OTORGAR AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. AUNADO A LO ANTERIOR, NOS ENCONTRAMOS QUE ENTRE LOS BENEFICIADOS DEL 2010 POR EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, SE APOYÓ A 86 AFILIADOS PANISTAS, LO QUE DEMUESTRA UNA VEZ MÁS QUE SE UTILIZAN ESTOS PROGRAMAS CON FINES PARTIDISTAS. LOS REPRESENTANTES LOCALES, POCO PODEMOS SABER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN EL ESTADO, PORQUE BIEN LO DIJO LA DELEGADA DE SEDESOL EN EL ESTADO, LA C. MARGARITA ARRELLANES, NOSOTROS NO FORMAMOS PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DEL PET, AL CUAL ASISTEN LAS AUTORIDADES FEDERALES Y QUIZÁ ESTATALES, POR ESO ESTIMAMOS NECESARIO QUE SE TRANSPARENTE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA PARA EL AÑO 2011, Y QUE NOS EXPLIQUE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARON PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, EN PROVECHO DEL PROGRAMA FEDERAL MULTICITADO. A TAL PETICIÓN, ESTAMOS CERTEROS QUE ENCONTRAREMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN A LA DELEGADA FEDERAL DE SEDESOL, PARA REMITIRNOS LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, Y DESPEJAR CON ELLO TODAS LAS INTERROGANTES QUE NOS HAN SURGIDO. ES PREOCUPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA DISCRECIONALIDAD Y FALTA DE TRANSPARENCIA

CON LA QUE SE MANEJAN LOS RECURSOS FEDERALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ESO ESPERAMOS QUE A NIVEL FEDERAL PUEDAN RESOLVER EN FORMA POSITIVA Y A LA BREVEDAD LA PROPUESTA QUE ESTA LEGISLATURA REMITIÓ PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA RINDAN INFORMES DE SUS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y APLICACIÓN DE RECURSOS A LOS CONGRESOS LOCALES, ADMINISTRACIONES ESTATALES Y/O MUNICIPIOS, QUE ASÍ LO SOLICITEN. SE REQUIERE PONER ORDEN EN LAS DELEGACIONES FEDERALES Y PONER UN ALTO A SU MANIPULACIÓN CON FINES POLÍTICOS. POR ESO EXIGIMOS A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE SEDESOL QUE ANTES DE DESTINAR EL 93% DEL PRESUPUESTO DEL PET SÓLO AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ATIENDA LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN PUBLICADOS EN LA ESTADÍSTICA FEDERAL COMO MUNICIPIOS MARGINADOS Y CON ALTO ÍNDICE DE DESEMPLEO, COMO LO SON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL. CON TODO LO ANTERIOR MANIFESTADO, SE PUEDE OBSERVAR QUE LA DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN NUEVO LEÓN PRIVILEGIA A LOS MUNICIPIOS PANISTAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, OLVIDANDO A LA GENTE DEL CAMPO, LA MÁS HUMILDE, ÉSA GENTE QUE ES LA MÁS NECESITADA. EL DESEO DE NOSOTROS NO ES QUE SE DEJE DE BENEFICIAR A MUNICIPIOS URBANOS COMO MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, SINO QUE LA DISTRIBUCIÓN DE UN

PROGRAMA TAN NOBLE COMO LO ES EL DEL EMPLEO TEMPORAL, TENGA UNA MAYOR COBERTURA A LOS MUNICIPIOS RURALES Y SEA DISTRIBUIDO DE FORMA EQUITATIVA ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PONIENDO ÉNFASIS EN LOS QUE MÁS LO NECESITEN, PORQUE ES ASÍ COMO SE LOGRA EL DESARROLLO SOCIAL. POR LO YA DESCRITO, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. MARGARITA ARRELLANES CERVANTES, PARA QUE DISTRIBUYA Y APLIQUE DE FORMA IMPARCIAL Y EQUITATIVA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE APLICA LA SEDESOL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CON ESPECIAL APOYO A LOS MUNICIPIOS RURALES DE MAYOR REZAGO SOCIAL. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. MARGARITA ARRELLANES CERVANTES, PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN QUE TENDRÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE APLICA LA SEDESOL, ASIMISMO LA RELATIVA A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DE DICHO PROGRAMA, ESPECIFICANDO EL OBJETO Y

FUNDAMENTO POR EL CUAL FUERON ASIGNADOS. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, C. HERIBERTO FÉLIX GUERRA, PARA QUE NO APRUEBE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL, EN VIRTUD DE QUE ES INEQUITATIVA PARA LA ZONA RURAL, YA QUE SE DESTINA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EL 93% DE LOS RECURSOS. ASIMISMO SE SOLICITA QUE SEA EL COMITÉ CENTRAL QUIEN ELABORE UNA NUEVA PROPUESTA PARA NUEVO LEÓN, CON ASIGNACIONES EQUITATIVAS PARA EL CAMPO, POR SER LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO LOS QUE TIENEN MAYOR ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL. LO SUSCRIBE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA Y DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO. ES CUANTO”.

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, ESTIMADOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE: ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VUELVE AÚN DE MAYOR IMPORTANCIA AL SER DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA YA DECLARÓ EN ZONA DE DESASTRE A LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO POR LA SEQUIA QUE ESTÁN

PADECIENDO, POR ELLO LA RELEVANCIA DE QUE SE DISTRIBUYAN LOS RECURSOS PARA APOYAR A LA ZONA RURAL, A NUESTROS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO QUE ESTÁN ATRAVESANDO POR SITUACIONES MUY DIFÍCILES, DONDE NO TIENEN AGUA NI SIQUIERA PARA EL CONSUMO HUMANO. EN VISTA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PUNTO DE ACUERDO, QUIERO SOLICITAR ATENTAMENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”:

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ: “NADA MAS SI ME LO PERMITE DIPUTADA PRESIDENTA, COMPARTIR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA PERMANENTE QUE ES EL ASUNTO QUE SE HABÍA PRESENTADO EN ASUNTOS EN CARTERA Y QUE PEDÍ PARA PRESENTARLO EN ASUNTOS GENERALES. GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HAY QUE TOMAR LAS COSAS UN POCO CON MÁS SERIEDAD, ENTIENDO QUE NO SE CONOCE MUCHO DE CÓMO FUNCIONA EL PET, QUE ES EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL; FUNCIONA A TRAVÉS DE LA SEDESOL, QUE NO FUNCIONA SOLAMENTE CON LA SEDESOL SINO QUE SIEMPRE TIENE UNA CONTRAPARTE MUNICIPAL Y UNA CONTRAPARTE ESTATAL, CUYOS PROYECTOS SE

NUTREN DE LAS INICIATIVAS Y DE LAS IDEAS DE PROYECTOS QUE TENGAN LAS SUCESIONES Y MUNICIPIOS, INCLUSIVE GOBIERNO ESTATAL PARA SER DESPUÉS COMPETIDOS EN UNA BOLSA ÚNICA QUE SE PONE A PARTIR DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LO MÁS TRANSPARENTEMENTE POSIBLE, PARA QUE TODOS PUEDAN ENTENDER CÓMO SE PUEDE LLEGAR A TENER ACCESO A ELLOS Y QUÉ SE NECESITA COMO REQUISITOS PARA PODER SER PARTE DE LA FINANCIACIÓN DE ESOS PROYECTOS. PUEDEN PARTICIPAR INCLUSIVE ORGANIZACIONES CIVILES, A.C. O EL MUNICIPIO, O EL PROPIO GOBIERNO ESTATAL. ENTIENDO QUE EN ESTA BOLSA DEL 2010, EL PET, LA MAYOR PARTE DE LOS PROYECTOS FUERON OFRECIDOS POR ORGANIZACIONES CIVILES DE MONTERREY Y EL PROPIO MUNICIPIO DE MONTERREY, AL CONTRARIO DE LO QUE PASÓ EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE QUIZÁS NO TUVIERON UNA AGILIDAD SUFICIENTE, O NO PUDIERON PRESENTAR SUS PROYECTOS A TIEMPO, O NO EXISTIERON ORGANIZACIONES QUE NUTRIERAN AÚN MÁS LAS PROPUESTAS DE LOS MUNICIPIOS; PROPUESTAS COMO LIMPIA DE CAMINOS, COMO REHABILITACIÓN DE ESCUELAS; PROPUESTAS COMO LA DE PINTAR EDIFICIOS, UN SINNÚMERO DE OFERTAS QUE PUEDEN TENER CABIDA PARA LA FINANCIACIÓN Y QUE FINALMENTE EN CUALQUIER MUNICIPIO SE PUDIERON HABER OFRECIDO Y QUE NO FUERON PRESENTADOS A LA SEDESOL. QUIZÁS DEBERÍAMOS INVESTIGAR ANTES CUÁL FUE EL MONTO DE LOS PROYECTOS QUE FUE PRESENTADO A LA SEDESOL POR CADA UNO

DE LOS MUNICIPIOS, Y ENTONCES SÍ, SABER SI ES QUE ESTAS ACUSACIONES DE PARCIALIDAD FUERON REALMENTE CIERTAS O ESTAMOS SIMPLEMENTE HACIENDO UN POQUITO DE GRILLA. QUIERO TAMBIÉN ADEMÁS COMENTAR EN EL SUR DEL ESTADO FALTA AGUA, NO FALTA EMPLEO TEMPORAL, Y EN CASO DE QUE FALTE EMPLEO, PUES TAMBIÉN TIENE MUCHO QUE VER LO QUE NO ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO ESTATAL, Y NO SOLAMENTE LO QUE HACE LA SEDESOL. AHÍ HAY UN PROGRAMA BASTANTE FUERTE QUE ES EL DE “OPORTUNIDADES”, ESTÁN LOS PROGRAMAS DE SAGARPA QUE INCLUSIVE SON DINERO FEDERAL QUE ADMINISTRA EL ESTADO Y QUE ESTÁ REGALANDO TRACTORES EN CASI TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PRI, MENOS LOS DEL PAN. SI A ESAS VAMOS, TENDRÍAMOS QUE VER CÓMO HACEMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESO SE REVISE, Y TENEMOS COMO EN BRAVO O EN LOS RAMONES LLEGA EL GOBERNADOR A OFRECER DOS MILLONES DE PESOS DE APOYO DE LA SAGARPA, Y SIN EMBARGO SE VA A TERÁN, MONTEMORELOS Y DEJA COMO 36 MILLONES DE PESOS, ESO TAMBIÉN ESTÁ PASANDO, Y DE ESO NO SE ESTÁ HABLANDO, Y ESO TAMBIÉN SON COSAS QUE SÍ ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LA PARCIALIDAD. TENEMOS INCLUSIVE EL CASO DE RICARDO BRANDI, QUE FUE EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA SEDESOL, AHORA COMO ACCIÓN ELECTORAL DEL PRI O BERTHA ALICIA GARZA, DIRECTORA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE SEDESOL, QUE AHORA TAMBIÉN ES DE VINCULACIÓN

CON GRUPOS VULNERABLES DEL PRI, ELLOS ESTUVIERON EN LA SEDESOL, AHORA ESTÁN EN EL PRI. ¿CÓMO VA A HABER PARCIALIDAD? EN TODO CASO, LO QUE QUISIERA EN TODO MOMENTO ES QUE ESTO NO FUERA UN SIMPLE GRITO PARA PODER INSULTAR, OFENDER O FINALMENTE PREJUICIAR EL TRABAJO DE UNA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL, Y EN TODO CASO ANALIZAR MEJOR, DEJARLO PARA UN TRABAJO EN COMISIONES. YO SIMPLEMENTE ESTOY PIDIENDO QUE SE ANALICE MÁS EN COMISIONES Y DESPUÉS DE ESTE ANÁLISIS UN POCO MÁS SERIO, PODER REPENSAR LO QUE ESTAMOS PLANTEADO; ESTAMOS PLANTEANDO QUE UNA DELEGACIÓN FEDERAL NOS RINDA INFORMACIÓN A NOSOTROS, LO CUAL NO CREO QUE TENGA NINGÚN INCONVENIENTE, PERO NO SÉ SI ESTÉ ENTRE NUESTRAS FACULTADES. LE ESTAMOS PIDIENDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL QUE NO APRUEBE UN PROGRAMA QUE ESTÁ FINALMENTE RESPALDADO POR CIERTO TRABAJO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO EN EL ESTADO SOBRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y ESO TAMPOCO CREO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE, Y QUE EN SU CASO SE ESTÁN DEJANDO FUERA PROGRAMAS COMO EL DE “JALE” O EL DE EMPLEO EN EL ESTADO, QUE SON PROGRAMAS ESTATALES QUE QUIÉN SABE CÓMO FUNCIONEN, PORQUE UNO HABLA Y NUNCA CONTESTAN, Y SABER DE QUÉ MANERA SE ESTÁ DISTRIBUYENDO TAMBIÉN AHÍ LOS APOYOS. CREO QUE HAY MUCHAS GANAS DE DENOSTAR UN TRABAJO EN ESTA DELEGACIÓN SOLAMENTE, AUNQUE HAY MÁS TRABAJO DE POR MEDIO QUE LO QUE SE

PUEDA ESTAR DICIENDO EN ESTE MOMENTO, Y SOLAMENTE PREFIERO, Y ES SUGERENCIA, ES MI OFERTA, QUE NO LO VOTEMOS EN ESTE MOMENTO, QUE SIMPLEMENTE SE TURNE A COMISIONES QUE AHÍ LO PODAMOS DISCUTIR CON UN MAYOR EJERCICIO, QUE INCLUSO SE PUEDA CONSEGUIR QUIZÁS UNA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO DE CÓMO ESTÁ FUNCIONADO EL PROGRAMA PET EN EL ESTADO, Y A PARTIR DE ENTONCES TENER UNA MEJOR SOLUCIÓN ACERCA DE CUÁNTO DE ESTO ES POSIBLE PEDIR EN UN PUNTO DE ACUERDO, Y CON MUCHO GUSTO PARTICIPAR EN EL MISMO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO, ANTES DE SEGUIR PONIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN EN LA SIGUIENTE RONDA DE DISCUSIÓN AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, DE ENVIARLO A COMISIONES ESTE TEMA”.

EL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON LA PROPUESTA DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS, A FIN DE ENRIQUECER LOS ARGUMENTOS QUE YA HA DADO EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO LEAL, Y POR SUPUESTO SUMARNOS SIEMPRE A LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS, Y POR SUPUESTO A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO Y LOS MIEMBROS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONTEMOS CON LA INFORMACIÓN NECESARIA A FIN DE EMITIR CRITERIOS PUNTUALES Y NO SESGADOS POR ALGÚN TIPO DE SITUACIÓN POLÍTICA, ENTRE OTRAS COSAS. ESTE PROGRAMA DE PET PARA QUE FUNCIONE, ADEMÁS DE LAS SEÑALAMIENTOS QUE YA HIZO EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO, HAY UN COMITÉ ESTATAL EN EL CUAL ANALIZAN PRECISAMENTE, POR UN LADO EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS Y PROYECTOS DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS. EN ESTE COMITÉ ESTATAL PARTICIPA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COMO PARTE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL, Y ESTA CONTRALORÍA AL SER UNA FUNCIÓN PRECISAMENTE DE TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS ESTALES, PUES HA APOYADO CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE PRESENTA LA DELEGACIÓN DE SEDESOL EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, DE PROYECTOS Y DEMÁS, Y ESTO CREO QUE PUDIERA DARNOS UNA MAYOR TRANSPARENCIA A ESTE CONGRESO DE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO APOYADOS, NO SOLO A PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL

DE SEDESOL SINO TAMBIÉN DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE COMITÉ ESTATAL, COMO LO ES LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y QUE ADEMÁS SERÍA CONVENIENTE, SI TIENE A BIEN EL DIPUTADO PROMOVENTE, ACEPTAR QUE PUDIÉRAMOS TENER TAMBIÉN EN UN PUNTO MÁS DE ACUERDO EL QUE TAMBIÉN SE NOS EMITAN CRITERIOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS DE “JALE” Y EMPLEO TEMPORAL QUE PROMUEVE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO A FIN DE PODER TENER UN COMPARATIVO DE CRITERIOS DE RECURSOS QUE APLICA EN MATERIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE EMPLEO. CREO QUE ESTE PUNTO NOS AYUDARÍA PARA ENRIQUECER EL ANÁLISIS DE QUE DEBEMOS DE TENER LOS DIPUTADOS PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2012 Y QUE NOS TOCARÁ POR SUPUESTO A LOS DIPUTADOS SER PARTÍCIPES DE ESTE ANÁLISIS Y DE ESTA APROBACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE ES PRECISAMENTE ESTE ÁNIMO DE COMPETENCIA PARTIDISTA LO QUE NOS ESTÁ PERDIENDO. YO ESCUCHÉ CON ATENCIÓN LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO TOMAS, Y LO ÚNICO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO ES QUE HAYA EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE

RECURSOS. YO CREO QUE EN ESTE MOMENTO DE NUESTRA SOCIEDAD, LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DEBE SER UN ASUNTO QUE NO RIÑE CON UNA DISPOSICIÓN QUE A VECES LA NORMATIVIDAD PUDIERA NO OBLIGAR A ESTAS DEPENDENCIAS A INFORMAR, PERO CREO YO QUE SI NO HAY NADA MALO QUE ESTÁN HACIENDO, DEJEMOS QUE SEA LA MISMA DEPENDENCIA LA QUE NOS INFORME. POR ESO CREO QUE ES CORRECTO Y PRUDENTE LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL COMPAÑERO TOMÁS, EN EL SENTIDO DE HACER UN EXHORTO A FIN DE QUE EXISTA UNA EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS Y QUE SEA LA DEPENDENCIA LA QUE NOS INFORME CUÁL ES EL MECANISMO, CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LOS CUALES DETERMINAN LOS APOYOS, Y SI HAY QUE EXHORTAR ENTONCES A LOS MUNICIPIOS O AL GOBIERNO YA CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, PUDIÉRAMOS TENER LOS ELEMENTOS, PERO NO CREO QUE SEA EN ESTA DENOSTACIÓN DE SI ME INFORMAN DEL EMPLEO TEMPORAL PUES QUE ME INFORMEN DEL “JALE” Y MAÑANA O PASADO PUES QUE ME INFORMEN NO SÉ, DEL PAC MUNICIPAL O EQUIS, NO SE TRATA DE ESO. CREO QUE ES UN EXHORTO DONDE HAY UNA OBLIGACIÓN MORAL, Y SI BIEN ES CIERTO QUE NOS DECÍA EL DIPUTADO ROBLEDO, LO QUE FALTA ES AGUA NO EMPLEO, YO CREO QUE EFECTIVAMENTE UNA COSA LLEVA A OTRA EN ESTOS MUNICIPIOS, Y EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO PUES AL NO HABER AGUA, DIFÍCILMENTE HAY AGRICULTURA Y DIFÍCILMENTE HAY QUE ES UNO DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE

INGRESO EN ESAS ZONAS, Y CREO QUE ES DONDE ENTONCES TUVIÉRAMOS QUE VER PARA HACER ALGÚN EXHORTO, INCLUSO DE ALGUNA REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO SI ES QUE HICIERA FALTA PRESUPUESTO ESTATAL PARA EFECTO DE APOYAR A ESTOS MUNICIPIOS EN ESTA SITUACIÓN GRAVE POR LA SEQUÍA QUE ESTÁN PASANDO Y QUE ESTÁ IMPIDIENDO ENTONCES QUE EXISTAN EMPLEOS Y QUE EL TRABAJO, QUE ES EL CENTRO DE LA VIDA DE ESTOS MUNICIPIOS, QUE ES LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, PUES ENTONCES EFECTIVAMENTE REQUIEREN DE APOYOS ADICIONALES PARA TENER INGRESOS EN LAS FAMILIAS. YO DE VERDAD NO VEO NINGUNA SITUACIÓN EN ESTE AFÁN Y EN ESTA PROPUESTA DE PEDIR QUE HAYA UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA, Y QUE DEJEMOS QUE SEA LA DEPENDENCIA LA QUE NOS INFORME. YO SÉ QUE SÍ HAY UNA TENDENCIA PARTIDISTA EN EL COMENTARIO, PORQUE NO QUEREMOS QUE TOQUEN A NUESTROS COMPAÑEROS MILITANTES, ES RECONOCIDO PÚBLICAMENTE, NO ESTAMOS DICIENDO NADA NUEVO, PERO CREO QUE HAY UN DEBER EN ESTOS MOMENTOS Y QUE EN ESO NO HE ESCUCHADO A NADIE QUE SE OPONGA A LA TRANSPARENCIA, NADIE QUE SE OPONGA A LA INFORMACIÓN, Y ENTONCES DEJEMOS PUES QUE SEA LA DEPENDENCIA LA QUE NOS INFORME, Y YA ENTONCES LA MISMA FRACCIÓN PROMOVENTE U OTRA PODRÍAMOS HACER ALGÚN EXHORTO A EFECTO DE HACER RECONSIDERACIONES EN EL PRESUPUESTO ESTATAL EN ESTE, EN EL QUE ESTÁ CURSANDO EN ESTE AÑO; OBVIO PUES QUE LAS

DISTRIBUCIONES PARA EL SIGUIENTE, PARA HACER LAS PREVISIONES NECESARIAS A EFECTO QUE SE PUEDAN APROVECHAR ESTOS PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL QUE ES UNA NECESIDAD URGENTE EN ESTE MOMENTO, PARTICULARMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR. YO ESTOY A FAVOR DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y APOYO A LA PROPUESTA QUE NOS HACEN PARA HACER ESTE EXHORTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO EMPECÉ, NO QUISE QUE SONARA PARTIDISTA PERO ES QUE TAMBIÉN ESCUCHANDO CON ATENCIÓN LAS PRIMERAS PALABRAS DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. TOMÁS, ERA ACERCA DE DOBLES MORALES Y CUANTA COSA MÁS DE LOS PANISTAS. DESGRACIADAMENTE UNO TIENE QUE SENTIRSE ALUDIDO CON ESTO, Y NO TIENE NADA DE MALO ADEMÁS TENER QUE HACERLO, PORQUE YO SOY PANISTA Y NO TENGO NINGUNA DOBLE MORAL Y CONOZCO MUY BIEN EL PET, Y ME CONSTA QUE ES UNO DE LOS PROGRAMAS MÁS TRANSPARENTES QUE EXISTEN EN EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PORQUE NO SE DA NI UN PESO SIN QUE ANTES TENGA QUE SELECCIONARSE CUÁL DE LOS PROGRAMAS TIENE REALMENTE RESPALDO FINANCIERO A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, O UNA PROPUESTA SERIA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES O UNA VIABILIDAD TAL QUE LO HAGA FINALMENTE SUSCEPTIBLE SER

APOYADO, TODO ESTO ES TRANSPARENTE DE POR SI, ESTAMOS PIDIENDO TRANSPARENCIA A LO YA TRANSPARENTADO, ESTÁ PERFECTO. NOSOTROS PODRÍAMOS VOTAR A FAVOR ESTO Y QUE LA DELEGADA NOS MANDE TODA LA INFORMACIÓN AL RESPECTO Y QUE NOS DEMOS CUENTA CUÁNTOS PROYECTOS NO FUERON PRESENTADOS EN OTROS MUNICIPIOS Y POR LO TANTO NO PUDIERON SER SUSCEPTIBLES NI SIQUIERA DE SER CONTEMPLADOS, PORQUE FUERON CERO PROYECTOS EN ESCOBEDO, O EN SAN NICO, O EN SANTA CATARINA, O EN GUADALUPE, O EN APODACA, O EN GALEANA, O EN DONDE SEA, QUIZÁS ESTAMOS DEJANDO DE VER EL PROGRAMA “70 Y MÁS”, ESTAMOS DEJANDO DE VER EL PROGRAMA “OPORTUNIDADES” QUE EN EL SUR DEL ESTADO O EN EL NORTE TIENEN UNA CANTIDAD TAL DE BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN, QUE EL PET PUEDE O NO QUEDAR ENTRE LOS GRANDES PROGRAMAS QUE ESTÁN SIENDO PARTE DEL APOYO QUE ELLOS RECIBEN. NO QUISIERA METERME EN EL TEMA DEL AGUA EN EL SUR DE ESTADO, FALTA AGUA TAMBIÉN EN EL ÁREA METROPOLITANA, LO ÚNICO QUE TENEMOS ES TRES PRESAS, QUE PARECE QUE ES LO QUE NO NOS HACE VER QUE NOS FALTA AGUA DESDE HACE BASTANTE TIEMPO, ÉSE ES OTRO TEMA, Y TAN SOLO NO QUISE DEJAR DE MENCIONAR QUE EN LA PARTE COMO CIERRA EL ACUERDO, PUES NO TIENE QUE VER NADA EL AGUA CON EL PET, QUE ES LO QUE ESTÁBAMOS TRATANDO DE VER. YO SOLAMENTE SUGERÍA, YA NO SE ACEPTÓ, ENTIENDO QUE NO SE ACEPTARA ASÍ, QUE LO ANALICEMOS MEJOR, QUE

NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y PODRÍAMOS VOTARLO EN ESTE MOMENTO, CON MUCHO GUSTO, PERO NO CREO QUE TAMPOCO TENGA QUE VER QUE ADEMÁS QUISIÉRAMOS ENRIQUECER ESTO Y VER DE UNA VEZ CÓMO FUNCIONA “JALE” Y CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA DE EMPLEO, Y TENER UNA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA DE CÓMO SE ESTÁN DISTRIBUYENDO ESOS APOYOS EN TODO EL ESTADO, SI SE ESTÁN QUEDANDO CON ESOS APOYOS SOLAMENTE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, SI SE ESTÁ DISTRIBUYENDO EQUITATIVAMENTE EN TODO EL ESTADO, NO SOLAMENTE POR LA DELEGACIÓN FEDERAL SINO TAMBIÉN POR LAS AUTORIDADES ESTATALES, QUE PUES ES ALGO EXTRAÑO DE VERDAD, USTEDES PUEDEN HABLAR, HE ESCUCHADO GENTE EN LA CALLE QUE HABLAN AL PROGRAMA “JALE” Y ESTÁ DESCONECTADO EL TELÉFONO, ENTONCES CUÁL “JALE”, ¿VERDAD?, Y ESO ES UNA SITUACIÓN QUE PODRÍAMOS APROVECHAR AHORA CON ESTA INTENCIÓN DEL DIPUTADO TOMÁS, PARA DE UNA VEZ SABER QUÉ TAN BIEN ESTÁ FUNCIONADO Y QUÉ TANTO BIEN ESTÁ LLEVANDO A CABO A TRAVÉS DE SUS POLÍTICAS DE EMPLEO. ES TODO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUISIERA INSISTIR QUE LA PROPUESTA TRAÍDA AL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ES DE LOS DIPUTADOS ELIGIO DEL TORO Y DEL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, NO OBSTANTE SÍ

QUISIERA SEÑALAR A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL COMBATE A LA POBREZA, EL COMBATE A LAS ZONAS MARGINADAS IMPLICA SOLIDARIDAD OBVIAMENTE CON LOS QUE MENOS TIENEN. LOS MUNICIPIOS DEL SUR, LOS MUNICIPIOS DEL NORTE SON LOS QUE ESTÁN EN SITUACIONES PRECARIAS, SUS PRESUPUESTOS SON MUCHÍSIMO MENORES QUE LOS PRESUPUESTOS DEL ÁREA METROPOLITANA POR OBVIAS RAZONES, ES POR LO MISMO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS QUE LOS RECURSOS EN LOS PROGRAMAS QUE APLICA LA DELEGACIÓN DE SEDESOL SEAN DISTRIBUIDOS DE FORMA EQUITATIVA, SIN SESGOS PARTIDISTAS. HAY OTRO PROGRAMA QUE ES EL DE RESCATE DE ESPACIO PÚBLICOS, LO SEÑALAMOS EN MARZO DE ESTE AÑO, EN EL PERÍODO ORDINARIO ANTERIOR, DONDE SOSPECHÁBAMOS TAMBIÉN DE UN SESGO EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, ¿POR QUÉ? PORQUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY TENÍA UN INCREMENTO DE CASI 1200% Y LOS MUNICIPIOS DE EXTRACCIÓN PANISTA COMO SAN NICOLÁS, COMO SANTA CATARINA, COMO SAN PEDRO TENÍAN INCREMENTOS ALREDEDOR DE UN 200%. HOY ESTAMOS HABLANDO DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL Y SE SUMA UNA VEZ MÁS LA SOSPECHA DE QUE PUDIERA VER ALGUNA INCLINACIÓN O UN SESGO PARTIDISTA, O BIEN NO SE ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO POR ASESORAR A ESTOS MUNICIPIOS QUE TIENEN RECURSOS, PRESUPUESTOS LIMITADOS Y QUE PROBABLEMENTE NO TENGAN LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA APLICAR A ESTOS PROYECTOS, Y A LO MEJOR UN MUNICIPIO, EN ESTE CASO OTRA

VEZ, EL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE LLEVA LA MAYOR TAJADA AL LLEVARSE EL 86% DE ESTA PARTIDA. CREO QUE ES OTRO PROGRAMA QUE SE SUMA A ESTA LISTA DONDE PUDIERA GENERAR SOSPECHAS, Y LO QUE PEDIMOS AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PUES NO ES QUE NO SE APLIQUE O SE DEJE DE LLEVAR A CABO UN PROGRAMA QUE A TODAS LUCES PUEDE TRAER BENEFICIOS A LOS CIUDADANOS, LO QUE QUEREMOS ES QUE SE RECTIFIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN; ENTONCES SÍ ES NECESARIO PARA ASEGURAR QUE TODOS LOS RECURSOS LLEGUEN A TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO, QUE LLEGUEN A LOS RINCONES DONDE ESTÁ LA GENTE MÁS NECESITADA, QUE LLEGUEN A LOS RINCONES DONDE ESTÁ LA GENTE DEL CAMPO QUE ES QUIEN NECESITA DE ESE EMPUJE Y ESA SOLIDARIDAD PARA SALIR DE SU CONDICIÓN DE POBREZA Y DE MARGINACIÓN . ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “INFORMO A LOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE ESTE TEMA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI ACEPTA LA ADICIÓN DE QUE SE ENVÍE A LA SECRETARÍA ESTATAL DE TRABAJO PARA LO REFERENTE QUE NOS INFORME DE LOS CRITERIO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL Y “JALE”.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, EXPRESÓ: “YO QUISIERA INSISTIR, POR ESO ASÍ EMPEZÓ MI EXPOSICIÓN EN MI INTERVENCIÓN, LA PROPUESTA ES DEL DIPUTADO ELIGIO DEL TORO Y DEL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, POR ESO PEDIMOS QUE SEA VOTADO EN LOS TÉRMINOS COMO SE PLANTEO Y SE EXPUSO”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO DE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA, CON 6 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN).

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, CON 6 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT) Y 2 VOTOS EN CONTRA.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. VOY A LEER UN PUNTO DE ACUERDO QUE NOS ENVÍA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA DE LA FRACCIÓN DEL PRD, PARA TODOS NOSOTROS. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PREVIAMENTE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR QUE ESTÁ POR CONCLUIR, EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PRD PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES POLÍTICAS Y EDUCATIVAS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYERAN AL PERSONAL DIRECTIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS QUE IMPARTEN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, A FIN DE QUE SUSPENDIERAN EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES CORRESPONDIENTES A ESE PERÍODO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES ESTUVIERAN EN MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS DE ADQUIRIR OPORTUNAMENTE LOS UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES DE LOS EDUCANDOS, CONSIDERANDO LOS EFECTOS DE LA CRISIS PREVALECIENTE Y LOS DAÑOS PATRIMONIALES OCASIONADOS EN MILES DE HOGARES DEBIDO A LA CATÁSTROFE NATURAL GENERADA POR EL HURACÁN “ALEX”. EN RELACIÓN A ESE PLANTEAMIENTO, EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE RECIBIÓ EN ESTA SOBERANÍA UN OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA IRMA ADRIANA GARZA VILLAREAL, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, EN EL CUAL PRETENDE DEFENDER INJUSTIFICADAMENTE EL COBRO DE ESAS GABELAS INCONSTITUCIONALES, ARGUMENTANDO UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS JURÍDICAS AJENAS AL ESPÍRITU DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN, AL GRADO DE CONSIDERAR, ENTRE OTRAS COSAS, QUE SE TRATA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS UTILIZADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INMEDIATOS, HIGIENE, PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA

EDUCATIVA, TRASLADANDO DE ESA MANERA EN FORMA ILEGAL UNA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ESTADO A LOS PADRES DE FAMILIA, ADEMÁS CONDUCIÉNDOSE DE MANERA SIMULADA, FALSA Y DOLOSA, EN VIRTUD DE QUE ES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE ÉSAS CONTRIBUCIONES INJUSTIFICADAS SON IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LOS PLANTELES OFICIALES, DADO QUE DE NINGUNA MANERA RESULTA CREÍBLE QUE EN LOS TIEMPOS ACTUALES DE UNA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL TAN COMPLEJA, LAS MADRES SOLTERAS, VIUDAS, DIVORCIADAS, SEPARADAS O QUIENES SE HAN HECHO CARGO DE LOS NIÑOS O NIÑAS QUE HAN PERDIDO A SUS PADRES A CAUSA DE LA INSEGURIDAD, ACUDAN PRESUROSOS A CUBRIR 1,200 PESOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE SUS HIJOS, CUANDO CARECEN DE LO INDISPENSABLE PARA SATISFACER NECESIDADES ELEMENTALES COMO SU ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, SALUD Y VESTIDO. ADICIONALMENTE A LAS IMPRECISIONES E IRREGULARIDADES VERTIDAS EN SU ESCRITO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, LA LICENCIADA IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL ANEXA A SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO INICIALMENTE MENCIONADO LA CIRCULAR SEB-0004/09-10 DIRIGIDA A JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, INSPECTORES Y DIRECTORES DE EDUCACIÓN BÁSICA, CONMINÁNDOLOS A VERIFICAR “QUE A NINGÚN ALUMNO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE LE NIEGUE LA INSCRIPCIÓN PORQUE SUS PADRES NO PAGARON LAS APORTACIONES ACORDADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE

FAMILIA, PAGO DE CURSOS PROPEDÉUTICOS, PAQUETES DE ÚTILES O CUALQUIER APORTACIÓN O COLABORACIÓN ECONÓMICA ACORDADA EN LA ESCUELA O EN LA ZONA ESCOLAR”, “SE LE EXHIBAN PORQUE SUS PADRES TIENEN ALGÚN ADEUDO, FORMÁNDOLOS EN FILAS APARTE O EXPONRIENDO LISTAS PÚBLICAS CON SUS NOMBRES.” “SE LE RETENGAN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CERTIFICADOS O CUALQUIER DOCUMENTO OFICIAL, PRETEXTANDO ALGÚN ADEUDO.” “SE LE SUSPENDAN EXÁMENES O LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES QUE ORGANICE LA ESCUELA DE MANERA COLECTIVA, LÚDICAS O DIDÁCTICAS POR CARECER DE RECURSOS ECONÓMICOS, DEBIENDO ORGANIZAR DICHAS ACTIVIDADES DE TAL FORMA, QUE TODOS PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES”. A FIN DE HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE OBVIAMENTE SON PARTE DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTOS JURÍDICOS REGLAMENTARIOS A NIVEL GENERAL O DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-** QUE SE ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. INGENIO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS PLANTELES ESTATALES O FEDERALES DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN BÁSICA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, A FIN DE QUE PUBLIQUEN EN LUGARES VISIBLES DE ACCESO A LOS MISMOS LA CIRCULAR SEB-0004/09-10 DE

FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009, SUSCRITA POR LA LIC. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, ADEMÁS SE DÉ A CONOCER EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA DE CADA ESCUELA, PREVIAMENTE AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, DÁNDOLE PUBLICIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UNO O MAS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, MIENTRAS PREVALEZCA EL COBRO DE LAS LLAMADAS “APORTACIONES VOLUNTARIAS” DENOMINADAS DE ESA MANERA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, SOLICITAMOS QUE SEA VOTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE PRECISO MOMENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE JUNIO DEL 2011. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. COORDINADORA DEL PRD EN EL CONGRESO DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO VEO UNA CONTRADICCIÓN EN LA PROPUESTA QUE AMABLEMENTE EL DIPUTADO ROBLEDO LEE Y QUE ES UNA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA, PORQUE POR UN LADO HAY UN RECONOCIMIENTO A QUE EFECTIVAMENTE YA SE HA DICHO CON MUCHA ABUNDANCIA DE ARGUMENTOS Y DEMÁS, QUE SON APORTACIONES

VOLUNTARIAS, Y HABLA DESPUÉS DE SUPUESTOS QUE NO EXISTEN LEGALMENTE, LA LEY DICE QUE ASÍ SON; LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN LA FACULTAD DE HACER ESAS APORTACIONES VOLUNTARIAS, ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS. SIGUE DEJANDO EN EL AMBIENTE CON SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA RESPECTO A QUE SE HACEN DE MANERA OBLIGATORIA, Y NOSOTROS VOLVEMOS A DECIR, NO SE PUEDE ESTABLECER COMO UNA SITUACIÓN GENERAL ESTA SITUACIÓN Y LA EXHORTAMOS UNA Y OTRA VEZ A QUE HAGA LAS DENUNCIAS ESPECÍFICAS DE QUÉ ESCUELAS, EN QUÉ CASOS, PARA EFECTO DE QUE ESTE CONGRESO, COMO ES UNA OBLIGACIÓN DE NOSOTROS COMO DIPUTADOS HACER VALER LA LEY. YO CREO QUE ES UNA INSISTENCIA, PUDIERA VERSE COMO UNA SITUACIÓN CON UN CARÁCTER DE QUERER SEÑALAR A LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN UNA SITUACIÓN QUE ESTAMOS DE ACUERDO QUE ES INDEBIDA, PERO QUE NO SE PUEDE TRAZAR DE MANERA GENERAL. YO CREO QUE HAY QUE SOLICITAR A LA COMPAÑERA QUE HAGA UNA... LA INVITAMOS OTRA VEZ A ELLA Y A CUALQUIER COMPAÑERA, A CUALQUIER CIUDADANA O CIUDADANO A QUE NOS HAGA UNA DENUNCIA ESPECÍFICA DE EN QUÉ ESCUELA SE HACE ESTA SITUACIÓN A EFECTO DE PODER ACTUAR DE MANERA PRECISA, PORQUE INSISTIMOS, NO SE DEBE EVITAR LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA, HOY LO QUE SE OCUPA ES LA SUMA DE VOLUNTADES; SI LO QUE SE PRETENDE ES QUE NO EXISTAN ESTAS APORTACIONES QUE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA ACUERDEN, NOSOTROS

QUISIÉRAMOS PREGUNTARLE DE DÓNDE VAN A SACAR RECURSOS PARA COMPRAR TRAPEADORES, ESCOBAS, CLORO, MATERIAL PARA ELABORAR EXÁMENES DE EVALUACIONES, CALIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, NO ES POSIBLE CON EL ESFUERZO DEL ESTADO, Y HABLO DEL ESTADO EN GENERAL, NI EL DINERO DE LA FEDERACIÓN, NI EL ESTADO NI LOS MUNICIPIOS ES SUFICIENTE PARA MANTENER EL SERVICIO EDUCATIVO, SE REQUIERE DE LA VOLUNTAD Y DEL ESFUERZO DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, Y ESO IMPLICA HACER ESAS APORTACIONES VOLUNTARIAS. INSISTO, SI HAY ALGUNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL COMO LOS CASOS QUE SEÑALA DE VIUDAS, MADRES SOLTERAS, Y DEMÁS SITUACIONES SOCIALES PREOCUPANTES, Y NO SE HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EN ALGUNA ESCUELA, NOSOTROS DEBEMOS INTERVENIR A FAVOR DE ESAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS POR LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, SIN DUDA ALGUNA; PERO TODOS AQUÉLLOS QUE PUEDEN HACER ALGO POR LA VIDA DE LAS ESCUELAS, POR DARLE MANTENIMIENTO, CREO QUE DEBE MANTENERSE EL ESFUERZO, SI SE TRATA DE HACER UNA CAMPAÑA PARA EVITAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD AL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, ESTO ES CONTRARIO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y ESO ES CONTRARIO A LAS NECESIDADES ACTUALES QUE LO QUE SE TRATA ES MANTENER LAS ESCUELAS EN BUENAS CONDICIONES, EN UNA SITUACIÓN DIGNA, Y QUE INSISTO, NO ES SUFICIENTE EL DINERO DE NINGUNA INSTANCIA DE

GOBIERNO, NI EL FEDERAL NI EL ESTATAL, NI LOS MUNICIPIOS, EN NINGUNO DE SUS RENGLONES LE DEDICAN UN SOLO CENTAVO, YA NO DIGO UN PESO, NI UN CENTAVO AL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, A LA SITUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIONES Y DEMÁS. YO CREO QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN EVIDENTE EN EL PLANTEAMIENTO QUE HACEN DE HACER ESTA SITUACIÓN QUE LA AUTORIDAD ESTÁ HACIENDO SU PAPEL, AL SOLICITARLE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES Y DIRECTIVOS, A FIN DE EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES Y QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS ESPECÍFICAS PARA ACTUAR EN CONSECUENCIA. YO CREO QUE ESA ES LA SITUACIÓN PRUDENTE Y QUE EL EXHORTO QUE DEBAMOS HACER A LAS ESCUELAS Y A LOS CIUDADANOS ES A QUE HAGAN LAS DENUNCIAS ESPECÍFICAS, A LAS ESCUELAS A QUE SE EVITE EN LOS CASOS ESPECÍFICOS EN QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, Y A LOS PADRES DE FAMILIA, A QUE HAGAN LAS DENUNCIAS A FIN DE ACTUAR EN CONSECUENCIA EN LOS CASOS PARTICULARES EN QUE ESTÉ ACONTECIENDO. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUISIERA REPASAR UN POCO LO QUE PLANTEA LA DIPUTADA. QUIERE QUE UN ESCRITO EN CONTESTACIÓN A UN PUNTO DE ACUERDO YA HECHO ANTERIORMENTE, DONDE LA

LICENCIADA IRMA ADRIANA DICE QUE ES VERDAD, NO SE LE PUEDE NEGAR LA ENTRADA, LA INSCRIPCIÓN A NINGÚN NIÑO NI A NINGUNA NIÑA POR NINGUNO DE LOS MOTIVOS QUE AHÍ DESCRIBE. LO QUE QUIERE EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABO DE LEER, ES QUE ESTE ESCRITO SE PUBLIQUE EN LAS ESCUELAS, NO QUE NO SE PAGUE, NO QUE HAYA UNA CAMPAÑA DE DEMÉRITO CONTRA LA GRAN LABOR QUE HACEN MUCHOS DIRECTORES PARA MANTENER A FLOTE SUS ESCUELAS, QUE ESO LO DEBO RECONOCER, LO RECONOCE SEGURAMENTE ELLA Y LA MANERA EN QUE ELLOS TRABAJAN CONSTANTEMENTE Y ANDAN HACIENDO MUCHAS COSAS ADEMÁS DE DIRECTORES PARA QUE LAS ESCUELAS PUEDAN TENER POR LO MENOS PISO, POR LO MENOS UN ABANICO, O IMPERMEABILIZADOS SUS TECHOS, O ALGÚN EQUIPO DEPORTIVO, O EXTRACURRICULAR, ALGUNA CLASE INCLUSIVE PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN TENER ALGO DE MÁS CLASES EN LA TARDE Y PUEDAN NO ESTAR TANTO TIEMPO EN LA CALLE, ESO LO RECONOCEMOS TODOS; PERO TAMBIÉN ES BUENO SABER QUE HAY CASOS EN DONDE SE LE NIEGA A LOS NIÑOS PORQUE NO LLEVARON EL UNIFORME, PORQUE NO LLEVARON LA EXTENSA LISTA QUE LES ENCARGAN DE COSAS PARA ENTRAR A LA ESCUELA, COMO SON LAS TOALLITAS HÚMEDAS, EL PAPEL DE BAÑO, EL PINOL, EL CLORO, TODO ESO, Y CON ESO TIENEN PARA NO VOLVER A ENTRAR A LA ESCUELA. ADEMÁS ES VERDAD, YO TENGO EL CASO DE UNA, ANDABA YO EN INFONAVIT INDEPENDIENTES, ESTÁ CASI AL LÍMITE DE JUÁREZ Y GUADALUPE, LA SECUNDARIA SE LLAMA

“JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZALDE”, COBRAN MIL 300 PESOS A LOS NIÑOS Y UNA DE LAS COLONIAS PUES MÁS MODESTAS QUE TENEMOS EN ESE MUNICIPIO, MIL 300 PESOS DE CUOTAS NO SE ME HACE A MI NINGUNA GRATUIDAD, Y ADEMÁS LA DIRECTORA DICE QUE NO ACEPTA A LOS NIÑOS DE ESA COLONIA PORQUE SON MUY VIOLENTOS, Y CÓMO SE VAN A HACER MEJORES CIUDADANOS SI NO ENTRAN A LA ESCUELA; ESTAMOS HABLANDO DE NIÑOS DE PRIMARIA QUE VAN A AVANZAR A SECUNDARIA, ESO SÍ ESTÁ PASANDO Y ES UN CASO QUE PODREMOS DENUNCIAR, COMO YA NOS HACE LA RECOMENDACIÓN EL PROFESOR. PERO LO QUE ESTÁ PIDIENDO ES OTRA COSA LA DIPUTADA, LO QUE ESTÁ PIDIENDO ES QUE ESTA HOJA QUE YA FIRMÓ PUES SEA PUBLICADA PARA LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS PADRES, PARA LA MEJOR INFORMACIÓN DE TODOS LOS MAESTROS Y PARA QUE NO HAYA NINGUNA COMPLICACIÓN A LA HORA DE NEGOCIAR QUE EL NIÑOS FINALMENTE ENTRE. LO QUE NECESITAMOS POR EJEMPLO EN MUNICIPIOS COMO GUADALUPE ES QUE LA SOBREPoblACIÓN DE MUCHACHOS ESTÉ BIEN FORMADA, Y ESTEMOS ALEJÁNDOLOS DEL MAL, AHOGANDO EL MAL CON BIEN Y EL BIEN ES LA EDUCACIÓN, Y EN ESO CREO QUE ESTAMOS DE ACUERDO. Y SI POR ESTE TIPO DE COSAS COMO LAS CUOTAS, O PORQUE NO TIENE PARA EL UNIFORME O PORQUE NO TIENE PARA EL PINOL, NO LO VAMOS A DEJAR ENTRAR A LA ESCUELA, ESTAMOS GENERÁNDOLE UN MAL A TODA UNA CIUDAD Y EN GENERAL A TODO UN ESTADO. CREO QUE PUBLICARLO NO CAUSA MAYOR EFECTO, PUDIÉRAMOS ESTAR DE

ACUERDO EN ESO, EN EL PERIÓDICO MURAL DE CADA ESCUELA PRIMARIA O SECUNDARIA QUE SE PUBLIQUE LA CARTA DE LA LICENCIADA, QUE ME PARECE FABULOSO TODO LO QUE AHÍ DICE Y QUE NOS PONE A TODOS EN LA MISMA TESITURA, NO SE DEBE DE PROHIBIR LA ENTRADA PORQUE LA CONSTITUCIÓN NOS DA LA GARANTÍA DE LA EDUCACIÓN, LA GRATUITA, SÍ DEBEMOS COOPERAR Y YO CREO QUE NINGÚN MAESTRO PUEDE SIN LA COOPERACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA, Y YO CREO QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA VAN A COOPERAR. TAMBIÉN HAY OTRO TEMA, ¿CUÁNTO DINERO LE ESTÁN PONIENDO LOS MUNICIPIOS A LA EDUCACIÓN?, EN GUADALUPE, SEGÚN EL PROMEDIO DE CUOTAS ESCOLARES QUE SE PUEDE OBTENER EN CADA ESCUELA PRIMARIA DE LAS QUE EXISTEN SE PUEDEN INVERTIR NADA MÁS 20 MILLONES DE PESOS PARA QUE TODOS LOS NIÑOS DE PRIMARIA DEJEN DE PAGAR SU CUOTA, ¿Y CUÁNTO ESTÁ PONIENDO REALMENTE GUADALUPE PARA ESTO?, CERO. CREO QUE NO TODOS ESTÁN HACIENDO SU PARTE Y CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍAMOS VER ESE TEMA, CÓMO PODEMOS HACER QUE LOS MUNICIPIOS SE INVOLUCREN FINALMENTE A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; LES DA ATRIBUCIONES HASTA PARA EDITAR LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y MUNICIPALES EN CADA ESCUELA. ASÍ ES QUE, SI ELLOS NO HACEN LO SUYO PUES CÓMO PODEMOS ESPERAR QUE LOS PADRES PUEDAN CON TODO EL PAQUETE, CREO QUE HABRÍA QUE REVISAR ESO, PERO ESE NO ES EL TEMA DE LA DIPUTADA, LA DIPUTADA QUIERE QUE LE MANDEMOS

UN EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA QUE EL ESCRITO QUE YA LE ENVIÓ A TODOS LOS JEFES DE ZONA, DIRECTORES, ETC., ETC., HECHO POR LA LICENCIADA IRMA ADRIANA, PUEDA SER PUBLICADO EN LAS ESCUELAS, PUEDA CON ESTO INFORMARSE A LOS PADRES Y PUEDA FINALMENTE CONTRIBUIR A UNA MEJOR RELACIÓN ENTRE PADRES DE FAMILIA QUE NO PUEDEN PAGAR EN ESTE MOMENTO, Y LOS DIRECTORES O ALGUNOS DE LOS MAESTROS QUE AÚN TODAVÍA DESCONOCEN QUE ESTO NO PUEDE SEGUIR SIENDO POSIBLE EN LOS MOMENTOS MÁS CRÍTICOS QUE HA VIVIDO EL ESTADO POR MUCHO EN MUCHO TIEMPO. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAN SOLO QUIERO HACER USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD AL POSICIONAMIENTO QUE AL RESPECTO DE ESTE TEMA HA HECHO EL DIPUTADO ALVARADO. COINCIDIMOS, LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, ESA EDUCACIÓN QUE TODOS QUEREMOS REQUIERE DEL ESFUERZO DEL ESTADO, EL AMPLIO SENTIDO DE ESTA CONCEPCIÓN, PERO TAMBIÉN REQUIERE DEL ESFUERZO DE LA SOCIEDAD, DE LA SOCIEDAD CIVIL. YO CREO QUE NO PODEMOS GENERALIZAR EN TODOS CASOS, PUDIERA HABER LAS FALTAS, PUDIERA HABER ESTAS OMISIONES, PUDIERA HABER ESTA SITUACIÓN QUE SON GRAVES EL NEGARLE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN A UN NIÑO, PERO

HABRÍA QUE IR A ESOS CASOS CONCRETOS, INSISTO, NO GENERALIZARLO, NO GENERALIZAR TODOS LOS CASOS, ÚNICAMENTE ÉSE ES EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. VOY A REPETIR RÁPIDAMENTE LO QUE DICE EL PUNTO DE ACUERDO, DICE: *“ES EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SE PUBLIQUE EN LUGAR VISIBLE DE ACCESO A LOS MISMOS LA CIRCULAR HECHA POR LA LICENCIADA IRMA ADRIANA, Y QUE SE DÉ A CONOCER EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE PADRES DE FAMILIA”*, TAN SOLO ESO. LO QUE LA LICENCIADA IRMA ADRIANA YA ESCRIBIÓ Y FIRMÓ YA LO HIZO EN EL 2009, YA ES ALGO QUE ELLA ESTÁ DE ACUERDO CON NOSOTROS, CON LOS QUE PENSÁBAMOS QUE ESTO DE LAS CUOTAS ESCOLARES ERA ALGO, DIGAMOS, HECHO CON COMPLICIDAD DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, Y VEMOS QUE NO ES ASÍ, QUÉ BUENO, LA LICENCIADA IRMA ADRIANA YA DIJO QUE NO SE LE DEBE DE PROHIBIR LA ENTRADA A NINGÚN NIÑO, AHORA QUE SE PUBLIQUE EN LAS ESCUELAS, PORQUE QUIZÁ NO HA QUEDADO CLARO EN LOS PADRES DE FAMILIA QUE TIENEN DERECHO A QUE SUS HIJOS SEAN EDUCADOS, Y EN ALGUNOS MAESTROS A QUE LOS NIÑOS NO PUEDEN SER IMPEDIDOS DE ENTRAR A LA ESCUELA AUNQUE SEAN POBRES, PORQUE POR ESO NO LOS DEJAN ENTRAR, Y NO QUIERE DECIR QUE LA GENTE VA

A DEJAR DE PAGAR, LA GENTE CLARO QUE SÍ VA A COOPERAR, SÍ COOPERAMOS PARA AYUDARLE A PAÍSES QUE NI SIQUIERA ESTÁN CERQUITA DE MÉXICO, CLARO QUE VAMOS A COOPERAR PARA AYUDARLE A NUESTROS HIJOS QUE ESTÁN ESTUDIANDO CERQUITA DE LA COLONIA. Y CREO QUE LOS VAMOS A TRATAR DE TENER LO MÁS CÓMODOS POSIBLES, Y CREO QUE SI ALGO SE NECESITA APORTAR PARA QUE TENGAN UN AIRE ACONDICIONADO, PARA QUE TENGAN UN MEJOR TECHO, UN MEJOR INSTRUCTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA O DE CULTURA, O DE LO QUE SEA, CLARO QUE VAMOS A APORTAR, PORQUE EL ESTADO NO LO ESTÁ HACIENDO PORQUE SE ESTÁ GASTANDO EL DINERO QUIZÁS EN EL HELICÓPTERO DE EL SALVAVIDAS DEL SEÑOR GOBERNADOR O EN CUALQUIER OTRA COSA QUE NO TENGA QUE VER CON LO MÁS IMPORTANTE QUE TIENE NUESTRO ESTADO QUE ES LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS CIUDADANOS. ENTONCES CREO QUE, REPASANDO EL PUNTO DE ACUERDO, NO TENDRÍA NINGUNA MOLESTIA NI LA LICENCIADA IRMA ADRIANA, NI EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, NI NINGUNO DE NOSOTROS EN QUE ESTO SEA PUBLICADO, Y AL CONTRARIO, VAMOS A HACERLE UN BIEN A LOS PADRES DE FAMILIA QUE CREEN QUE POR EL GRAVE PROBLEMA DE SER POBRE NO VAN A PODER METER A SUS HIJOS EL PRÓXIMO AÑO ESCOLAR EN UNA ESCUELA PÚBLICA QUE DICEN QUE SON GRATUITAS, LAICAS Y OBLIGATORIAS, ESTO NO DEBE DE PASAR Y EL ESCRITO LO DEMUESTRA. ENTONCES, CREO QUE PODEMOS APOYARLOS SIN MAYOR PROBLEMA, NO ESTAMOS

ACUSANDO DE NADA, SIMPLEMENTE QUE SE PIDA QUE SE PUBLIQUE ESTE ESCRITO Y ES CREO QUE NO ES MAYOR PROBLEMA QUE ASÍ SEA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. YO CREO QUE, ES EN LA ARGUMENTACIÓN DONDE NO ESTAMOS DE ACUERDO, SE HACEN AFIRMACIONES TERRIBLES QUE SON MENTIRA, NO SE PUEDE DECIR QUE A LOS NIÑOS O A LAS NIÑAS EN ESTE ESTADO SE LES quite de su derecho de educarse porque no pagan cuotas o porque no llevan el uniforme, pareciera que no conocieran la estadística de nuestro estado en la cuestión educativa. O sea, hay un 98 por ciento de los niños que están en edad escolar de educación básica, están en la escuela, el margen que queda fuera son por situaciones de migración, no podemos avalar un acuerdo con esa argumentación, no hay un problema en la difusión, de hecho la instrucción debe ser ya de parte de las autoridades educativas respecto a que se le dé difusión, y en eso claro que no estaríamos en contra de que se dé una amplia difusión, en lo que no estamos de acuerdo es en la base, en la argumentación que se está dando para aceptar este punto de acuerdo. una cosa es pedir que haya transparencia, que haya comunicación, que haya información, y otra cosa es afirmar

QUE EN LAS ESCUELAS SE LES NIEGA EL DERECHO A LOS NIÑOS. YO PREGUNTARÍA ¿A CUÁNTOS NIÑOS SABEN QUE NO ESTÁN EN LA ESCUELA PORQUE NO PAGAN CUOTAS, CUÁNTOS?, YO PREGUNTARÍA ¿A CUÁNTOS NIÑOS SE LES NIEGA EL SERVICIO EDUCATIVO PORQUE NO TIENEN UNIFORME, A CUÁNTOS? YO PREGUNTARÍA, CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE DEDICA LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA EFECTO DE CUMPLIR, DE PODER SUBSANAR Y QUE EFECTIVAMENTE LA EDUCACIÓN SEA COMO LO DECÍA, ABSOLUTAMENTE GRATUITA, ES DECIR, ESO SIGNIFICARÍA QUE LOS PADRES NO PUSIERAN NI UN SOLO CENTAVO, ¿CUÁNTO?, ¿ALGUIEN TIENE DIMENSIONADO ÉSO?, ES MUCHO MÁS QUE 20 MILLONES DE PESOS EN GUADALUPE, ESO ES LO QUE APORTAN LOS PADRES, LO QUE SE NECESITA ES MUCHO MÁS. ESO ES LO QUE PUEDEN APORTAR LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, ESO ES LO QUE SE REÚNE CON EL ESFUERZO DE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, CON ACTIVIDADES, Y LAMENTABLEMENTE SE REQUIEREN MÁS TODAVÍA, MAS RECURSOS PARA QUE PUEDAN TENER ESCUELAS DIGNAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES, PERO NO PODEMOS ACEPTAR EN MI CASO PERSONAL, CON ESA ARGUMENTACIÓN DE QUE SE ESTÁ NEGANDO EL SERVICIO EDUCATIVO, EN NUEVO LEÓN NO, ABSOLUTAMENTE. Y VUELVO A INSISTIR, A DECIR CASOS ESPECÍFICOS, TOMÉ NOTA DEL CASO QUE MENCIONAN Y CON GUSTO YO MISMO BUSCARÉ CERCORARME DEL CASO ESPECÍFICO, PERO ASÍ QUE NOS DIGAN QUE ES EN ESTA ESCUELA A ESTE NIÑO NO ESTÁ YENDO A LA

ESCUELA PORQUE NO TIENE PARA PAGAR LAS CUOTAS Y VERÍAMOS LA FORMA EN QUE SE PUDIERA AYUDAR PARA QUE SÍ, PERO LAS ESTADÍSTICAS Y LOS NÚMEROS NOS DICEN QUE EFECTIVAMENTE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR ABSORCIÓN DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA, Y NO SE PUEDE DENOSTAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE ESA MANERA, ESO ES LO QUE YO CREO NO PODEMOS HACER, GENERALIZAR, TOMAR UNA MEDIDA CON ESA ARGUMENTACIÓN GENERALIZADA, Y MÁS TODAVÍA CUANDO DEL PARTIDO QUE SEA NO HAY GOBIERNO ESTATAL, NO HAY GOBIERNO FEDERAL Y NO HAY GOBIERNO MUNICIPAL QUE NO TENGAN NI SIQUIERA DIMENSIONADO CUÁNTO SE REQUIERE PARA PODER CUMPLIR CON LA GRATUIDAD AL 100 POR CIENTO EN LA VIDA ESCOLAR, NI SIQUIERA LO TIENEN DIMENSIONADO, Y PODEMOS HABLAR EN EL CASO A NIVEL NACIONAL DE NUEVO LEÓN, EN CUALQUIER ESCUELA, LAS ESCUELAS QUE ESTÁN EN MEJORES CONDICIONES ES POR EL ESFUERZO DE PADRES DE FAMILIA, POR LAS APORTACIONES QUE HACEN LOS PADRES DE FAMILIA, INSISTO, ALGUNOS HASTA CON TRABAJO VOLUNTARIO VAN Y REPARAN SALONES, SANITARIOS, PONEN VIDRIOS, ETCÉTERA, PERO DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS ACEPTAR UNA GENERALIZACIÓN DE ARGUMENTACIÓN ESTE CASO, Y YA EL SIMPLE HECHO DE QUE LA AUTORIDAD EMITA EL COMUNICADO YA CON ESTO DEBE SER DE CONOCIMIENTO. LOS QUE CONOCEMOS LA VIDA ESCOLAR. SABEMOS QUE ESTO SE PASA A FIRMA PARA LOS MAESTROS AL REVERSO DE CADA

CIRCULAR TIENE QUE FIRMAR UNO COMO MAESTRO PARA DARLE DIFUSIÓN A ESTE TIPO DE SITUACIONES, SE ME HACE, INSISTO, UN EXCESO, LA ARGUMENTACIÓN ES ACEPTAR UN EXCESO QUE NO MARCA LA REALIDAD DE LO QUE OCURRE EN NUESTRO ESTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 2 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“CON FUNDAMENTO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL DE LA VOZ, **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, INSTITUCIONALICEN DURANTE EL CICLO ESCOLAR, EN CADA UNA DE LAS DOCE ZONAS ESCOLARES, LA CARRERA ESCOLAR “NIÑAS Y NIÑOS SANOS” CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LOS PADRES DE FAMILIA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PAULATINA PÉRDIDA DE VALORES EN EL SENO FAMILIAR, QUE SE REFLEJA ENTRE OTRAS COSAS, EN LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, ALGUNOS CASI NIÑOS, EN LAS ACTIVIDADES DEL CRIMEN ORGANIZADO, ES UN FENÓMENO QUE DEBE

CONTRARRESTARSE CON ACCIONES DE CONVIVENCIA FAMILIAR, COORDINADAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES O QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. EN ESTE SENTIDO, RESULTA DE LA MAYOR IMPORTANCIA, IMPULSAR ACCIONES QUE SIN REQUERIR GRANDES PRESUPUESTOS, SE ORIENTEN A PROMOVER LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ESCOLAPIOS, LO MISMO QUE LA DE SUS PADRES DE FAMILIA, O LA DE UN FAMILIAR CERCANO. JÓVENES SANOS A TRAVÉS DEL EJERCICIO FÍSICO, SERÁN LOS FUTUROS PADRES DE FAMILIA QUE INCULCARÁN A SUS HIJOS E HIJAS LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN SUS DIVERSAS VERTIENTES. ASIMISMO, COADYUVAR A PROMOVER LA SANA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA, EVITANDO EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS “CHATARRA”, CONTRIBUYE A QUE LA NIÑEZ SE DESARROLLE SANAMENTE, SIN PADECER ENFERMEDADES ALGUNAS DE ELLAS MORTALES, ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE LA AUTOESTIMA PRODUCTO DEL CONSUMO INADECUADO DE LOS ALIMENTOS. PODER CONJUNTAR EN UN SOLO EVENTO LA CONVIVENCIA FAMILIAR, LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y LA SANA ALIMENTACIÓN, TRAERÍA BENEFICIOS TANGIBLES PARA LA NIÑEZ, ASÍ COMO LA DE SU CÍRCULO FAMILIAR MÁS CERCANO, EMPEZANDO CON SUS PROPIOS PROGENITORES. ELLO ES PERFECTAMENTE POSIBLE, SI SE LOGRAN CONJUNTAR LOS ESFUERZOS DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE LAS QUE TIENEN A SU CARGO LAS ACTIVIDADES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PROMOVRIENDO

DENTRO DEL CICLO ESCOLAR UN PROGRAMA DE CARRERAS A CAMPO TRAVIESA, EN CADA UNA DE LAS DOCE REGIONES ESCOLARES. LAS DISTANCIAS A RECORRER, ESTARÍAN EN FUNCIÓN DE LAS EDADES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. DURANTE LA CARRERA ESTARÍAN ACOMPAÑADOS DE SUS PADRES, TUTORES O QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. ESTAMOS CIERTOS QUE PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS, NO EXISTIRÍA MAYOR MOTIVACIÓN QUE HACER EQUIPO CON SUS RESPECTIVOS PADRES. CONSIDERAMOS QUE EN LAS ZONAS ESCOLARES UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA, EL LUGAR MÁS PROPICIO PARA LLEVAR A EFECTO LAS CARRERAS, ES EL PARQUE FUNDIDORA, POR SUS AMPLIAS INSTALACIONES AL AIRE LIBRE, QUE PERMITEN LA PRESENCIA DE UN PÚBLICO NUMEROSO, QUE SEGURAMENTE SE HARÍA PRESENTE DURANTE LOS EVENTOS. LA ENTRADA A DICHO PARQUE SERÍA GRATUITA PARA QUIENES ASISTAN A PRESENCIAR LAS CARRERAS, QUE SE REALIZARÍAN LOS DOMINGOS, PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA. POR LO QUE RESPECTA A LAS ZONAS ESCOLARES DEL ÁREA RURAL, LAS CARRERAS PODRÍAN LLEVARSE A CABO EN ALGÚN MUNICIPIO QUE CUENTE CON UNIDAD DEPORTIVA, O BIEN, CON INSTALACIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR LA JUSTA DEPORTIVA EN LAS MEJORES CONDICIONES. LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR ESTAS CARRERAS A LO LARGO Y ANCHO DEL ESTADO, ES QUE PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO, LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS PLANTELES

EDUCATIVOS, DEDICARÍAN ATENCIÓN ESPECIAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE INSCRIBAN, MOTIVÁNDOLOS A QUE REALICEN SUS EJERCICIOS, A FIN DE QUE ESTÉN EN LA MEJOR CONDICIÓN FÍSICA PARA PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES DE SU ESCUELA. LOS PADRES DE FAMILIA O, EN SU CASO, LOS FAMILIARES MÁS CERCANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, TAMBIÉN DEBERÁN CUIDAR SU CONDICIÓN FÍSICA HACIENDO EJERCICIO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN LA CARRERA, ACOMPAÑANDO A LAS Y LOS PEQUEÑOS; ASIMISMO, VIGILARÍAN QUE NO CONSUMAN COMIDA “CHATARRA” Y QUE SU ALIMENTACIÓN SEA LO MÁS BALANCEADA, PARA COMBATIR LOS ESTRAGOS DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; CON LA SALVEDAD DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA PREDICARÍAN CON EL EJEMPLO. A QUIENES RESULTEN GANADORES EN SU CATEGORÍA SE LES PREMIARÍA CON UN PAQUETE DE LIBROS, AUNQUE LOS PREMIOS PASARÍAN A SEGUNDO PLANO. LO MÁS IMPORTANTE ES FOMENTAR ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS, LA CONVIVENCIA FAMILIAR, LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y LA SANA ALIMENTACIÓN. COMO SE OBSERVA, SE TRATA DE UN PROGRAMA DE GANAR-GANAR, QUE NO REQUIERE DE GRANDES INVERSIONES PARA LLEVARLO A CABO. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, INSTITUCIONALICEN DURANTE EL CICLO ESCOLAR, EN CADA UNA DE LAS DOCE REGIONES ESCOLARES, LA CARRERA ESCOLAR, “NIÑAS Y NIÑOS SANOS”, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LOS PADRES DE FAMILIA. **SEGUNDO.-** LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ESTABLECERÁN LA MECÁNICA PARA EL DESARROLLO DE ESTA CARRERA ESCOLAR, “NIÑAS Y NIÑOS SANOS”. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE JUNIO DE 2011. ASÍ LO FIRMAMOS, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE INTEGRANTE DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS ALTAS TEMPERATURAS DE LOS ÚLTIMOS MESES AUNADAS A LA ESCASEZ DE LLUVIAS, HAN PROPICIADO UNA SITUACIÓN GRAVE NO SÓLO PARA EL CAMPO SINO PARA LAS ZONAS URBANAS DEL PAÍS. HOY SABEMOS QUE NUESTRO ESTADO HA SIDO DECLARADO ZONA DE DESASTRE A CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA QUE NOS AFECTA DESDE HACE YA VARIOS MESES. SE ESTIMA QUE HASTA EN UN 30 POR CIENTO HAN DISMINUIDO LOS CULTIVOS DE HORTALIZAS Y GRANOS EN NUEVO LEÓN, YA QUE INCLUSO LOS QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE RIEGO NO LOGRAN DAR ABASTO DEBIDO AL INCESANTE CALOR. ESTO OCURRE EN LA ZONA RURAL, MIENTRAS QUE EN LA ZONA URBANA LA CAPA DE CEMENTO HACE QUE EL CALENTAMIENTO SEA MAYOR, EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA AUMENTE Y EL USO E INGESTA DE AGUA SE INCREMENTE. ANTE TAL ESCENARIO, URGE UN PLAN PREVISOR QUE GARANTICE EL ABASTO DE AGUA A LOS NUEVOLEONESES. ACTUALMENTE SÓLO CONTAMOS CON LAS PRESAS LA BOCA, CERRO PRIETO Y EL CUCHILLO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA PRESA QUE HA SIDO CONSTRUIDA EN NUEVO LEÓN HACE YA 17 AÑOS. SIN EMBARGO, FUE EVIDENTE HACE UN AÑO QUE EN CASO DE LLUVIAS EXTREMAS RESULTARON INSUFICIENTES; DE HABER CONTADO CON OTROS EMBALSES DURANTE EL FENÓMENO METEOROLÓGICO “ALEX” SE PUDO HABER CAPTADO MÁS AGUA, QUE EN ESTOS MOMENTOS DE SEQUÍA

HUBIESEN SIDO DE GRAN PROVECHO. LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS NO ES ALGO FÁCIL, SINO ES ALGO NECESARIO. UNA PRESA GARANTIZA UNA FUENTE SEGURA DE AGUA PARA USO PÚBLICO-URBANO, AGRÍCOLA O DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ADEMÁS, PERMITE LA RECUPERACIÓN DE LOS ACUÍFEROS DE LA ZONA DONDE SE INSTALE. LAS CIEN PRINCIPALES PRESAS DEL PAÍS REGISTRAN PROMEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE 54.2 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD, MIENTRAS QUE 21 DE ÉSTAS ESTÁN POR DEBAJO DEL 30 POR CIENTO, SEGÚN LA CONAGUA. EN EL CASO DE LAS PRESAS DE NUEVO LEÓN, AÚN NO ESTÁN TAN ALARMANTE, PUES SE UBICAN ENTRE UN 60 Y 65 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD. SIN EMBARGO, LOS BALANCES METEOROLÓGICOS INDICAN QUE LOS PRÓXIMOS AÑOS CONTINUARÁ LA ESCASEZ DE LLUVIA ASÍ COMO LAS ALTAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN. RECIENTEMENTE LA ONU PROYECTÓ QUE LA POBLACIÓN MUNDIAL LLEGARÍA A LOS 10 MIL MILLONES DE HABITANTES PARA FINALES DE SIGLO, 3 MIL MILLONES MÁS DE LOS QUE HOY TENEMOS EN DÍA. LAS PROYECCIONES SIGNIFICAN QUE PODRÍA SER NECESARIO DUPLICAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL TRANCURSO DEL SIGLO. A DIFERENCIA DEL PASADO, ESA DEMANDA DEBE SATISFACERSE DE ALGÚN MODO EN UN PLANETA EN EL QUE HAY POCA NUEVA TIERRA DE CULTIVO DISPONIBLE, DONDE EL SUMINISTRO DE AGUA SE REDUCE, LA TEMPERATURA AUMENTA, EL CLIMA SE HA VUELTO ERRÁTICO Y EL SISTEMA ALIMENTARIO MUESTRA GRAVES SEÑALES DE INESTABILIDAD. POR ELLO, DEBEMOS

PREPARARNOS Y UNA MANERA DE HACERLO ES CONSTRUYENDO PRESAS QUE IMPIDAN QUE EN LOS ESPORÁDICOS PERÍODOS DE LLUVIA EL AGUA SE DESPERDICIE. DICHO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE POR MEDIO DE LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR NUEVAS PRESAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NUESTRO ESTADO, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON MÁS EMBALSES DONDE PUEDA SER CAPTADA Y APROVECHADA AL MÁXIMO EL AGUA DE LLUVIAS, GARANTIZANDO ASÍ EL SUMINISTRO DE AGUA A TODA LA POBLACIÓN A LARGO PLAZO, ESTO EN VIRTUD DE DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA QUE ACTUALMENTE SE VIVE EN NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES ALEJADAS DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE LA FALTA DE ESTE VITAL LÍQUIDO ESTÁ AFECTANDO LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS QUE AHÍ SE LLEVAN A CABO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. PARA COMENTARLE AL COMPAÑERO HOLGUÍN QUE ESTAMOS DE ACUERDO TOTALMENTE EN LO QUE ÉL ESTÁ COMENTANDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. SOLAMENTE PEDIR QUE EN LUGAR DE IR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, SE PUDIERA IR A LAS INSTITUCIONES QUE SE DEDICAN A ESTO COMO ES CONAGUA, INSTITUTO DEL AGUA, Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE DE MANERA MÁS EXPEDITA Y DIRECTAMENTE A ELLOS PUDIÉRAMOS OBTENER UNA RESPUESTA CONGRUENTE LO ANTES POSIBLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. IGUALMENTE PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, A FAVOR TAMBIÉN DE LAS ADICIONES QUE HACE EL DIPUTADO RAYMUNDO, TAMBIÉN IBA A PROPONER EXACTAMENTE ÉSO, QUE EXISTE EN NUEVO LEÓN UN INSTITUTO DEL AGUA Y QUE PUEDE TENER BASTANTE INFORMACIÓN TAMBIÉN AL RESPECTO, Y QUE INCLUSIVE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TIENE UN INSTITUTO DEL AGUA, NO SÉ EXACTAMENTE SU NOMBRE, PERO TAMBIÉN PUDIERA SER DE MUCHA

AYUDA PARA SOLUCIONAR ESA INCERTIDUMBRE ACERCA DE UNA NUEVA PRESA EN EL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN. DE HECHO YA HAY ESTUDIOS DE CIENTÍFICOS QUE HAN ESTADO DANDO SEGUIMIENTO A LAS SEQUÍAS QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, SON SEQUÍAS QUE SE HAN ESTADO DANDO POR PERÍODOS DE 10 A 20 AÑOS, Y COMENTAN QUE APROXIMADAMENTE LA TENDENCIA DE FALTA DE LLUVIA SE VA A DAR HASTA EL 2020, ENTONCES, EL CICLO CAMBIA DEL 2020 EN ADELANTE QUE PUDIERA HABER PRECIPITACIONES, SIEMPRE Y CUANDO PUES MANTENGAMOS LAS SITUACIONES DE VEGETACIÓN, DE CIERTAS CONDICIONES QUE SE TIENEN QUE DAR. YO CREO QUE AUNADO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, TAMBIÉN SE TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE REFORESTACIÓN Y QUE EL GOBIERNO TANTO ESTATAL COMO EL FEDERAL PUDIERAN COLABORAR CON AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN TERRENOS QUE NO LOS DESMONTEN PORQUE TODA LA VEGETACIÓN QUE TIENE PRESTA UN SERVICIO AMBIENTAL, NO SOLO NADA MÁS DE CONVERTIR LO QUE ES EL MONÓXIDO DE CARBONO O EL DIÓXIDO DE CARBONO, DE CONVERTIRLO EN OXIGENO, SINO TAMBIÉN POR MEDIO DE LAS RAÍCES SIRVEN PARA ATRAPAR LA LLUVIA Y SE VAN GENERANDO LOS MANTOS ACUÍFEROS. ENTONCES, HABRÍA

QUE VER SI ES POSIBLE TAMBIÉN QUE SE PROCURE INCENTIVAR LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PRESTAN LAS ÁREAS DE VEGETACIÓN PARA PODER DE QUE NO SE DESMONTEN NI SE TALEN YA LOS ÁRBOLES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN, PROMOVENTE DE ESTE TEMA QUE NOS OCUPA, SI ACEPTA LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES QUE HAN EXPRESADO LOS DIPUTADOS EN USO DE LA PALABRA A FAVOR DE ESTE TEMA”.

EL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, EXPRESÓ “ASÍ ES, CLARO QUE SÍ. LAS ADICIONES QUE HIZO EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES Y TAMBIÉN EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, CON MUCHO GUSTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CON LAS ADICIONES QUE FUERON PLANTEADAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO OCUPAR ESTA PRESIDENCIA A FIN DE QUE UNA SERVIDORA PUEDA HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA COMPAÑERA DIPUTADA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ., QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA SUSCRITA, CIUDADANA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, OCURRO A PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS ELEVADOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE CONTINÚAN EN AUMENTO EN LA ENTIDAD Y LA CRECIENTE DEMANDA DE VEHÍCULOS BLINDADOS, HAN PROVOCADO QUE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ NACIONAL VOLTEÉ LA VISTA HACIA LA PRODUCCIÓN Y MANUFACTURA DE ESTE TIPO DE UNIDADES EN MÉXICO. SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE BLINDADORES DE AUTOMOTORES, A.C. (AMBA) SEÑALA QUE EL CRECIMIENTO DEL BLINDAJE EN EL PAÍS HA SEGUIDO POR LA OLA DE INSEGURIDAD EN EL QUE EL MERCADO ESTÁ MUY CONCENTRADO EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN NUEVO LEÓN;

ALERTÓ QUE MÉXICO OCUPA EL SEGUNDO MERCADO MÁS IMPORTANTE DE BLINDADORES EN EL MUNDO, DESPUÉS DE BRASIL Y ANTES DE COLOMBIA. TAN SÓLO EN EL 2010, EL BLINDAJE DE AUTOS EN MÉXICO CRECIÓ UN 10 POR CIENTO, CERRANDO EL AÑO CON DOS MIL UNIDADES BLINDADAS, Y CON ELLO SE HA DADO LA PROLIFERACIÓN DE GRUPOS DE EMPRESAS QUE POR UN LADO NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES NI LA METODOLOGÍA ADECUADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, Y POR OTRO LADO, NO SE CUENTA CON UN PADRÓN REAL DE EMPRESAS QUE BLINDAN AUTOS Y REGISTRAR TAMBIÉN LA COMPRA VENTA DE LOS MISMOS. AHORA BIEN, EN EL 2011 LAS CIFRAS SE DISPARARON DE ENTRE TRECE Y QUINCE MIL VEHÍCULOS BLINDADOS EN MÉXICO, SIENDO UN MERCADO QUE CRECE UN 20 POR CIENTO ANUAL Y DENTRO DE LOS PRÓXIMOS AÑOS SE ESTIMA PODRÍAN LLEGAR A 50 MIL UNIDADES. EN EL PAÍS HAY SÓLO 54 EMPRESAS CERTIFICADAS Y DEDICADAS AL BLINDAJE DE VEHÍCULOS, AUNQUE HAYA CIENTOS DE COMPAÑÍAS MÁS, PERO SIN REGISTRO, DEBIDO A LA DEMANDA DE LA INDUSTRIA (SEGÚN DATOS DE LA AMBA). EN MÉXICO, EL NIVEL MÁXIMO DE BLINDAJE QUE SE PRODUCE ES DEL NÚMERO 6, CUYO VALOR POR UNIDAD SE ESTIMA DE ENTRE 2 A 3 MILLONES DE PESOS, DICHAS UNIDADES EN EL NIVEL MÁXIMO SON PRINCIPALMENTE COMERCIALIZADAS ENTRE EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS DE GOBIERNO. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, EL GOBIERNO ESTATAL NO CUENTA CON UN REGISTRO DE LOS VEHÍCULOS

BLINDADOS EN LA ENTIDAD. QUIZÁ EXISTEN ESTIMACIONES APROXIMADAS DE LOS AUTOS CON BLINDAJE, PRIMORDIALMENTE USADOS POR FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL Y POR EMPRESARIOS DE FIRMAS IMPORTANTES, PERO LAS AUTORIDADES DESCONOCEN CUÁNTAS UNIDADES ESTÁN EN MANOS DE LA DELINCUENCIA. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN DEBEMOS UNIRNOS A LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE EMPRENDEN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, Y EN ARAS DE COADYUVAR Y CONTAR CON UNA HERRAMIENTA MÁS EN LA INVESTIGACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS, ES QUE ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA SU VOTO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE LA ENTIDAD, A ELABORAR LAS ESTRATEGIAS CONDUCENTES A FIN DE CONTAR CON UN PADRÓN ESTATAL DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN NUEVO LEÓN, ESTO COMO UNA ACCIÓN MÁS A FAVOR DE RECUPERAR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD EN EL ESTADO Y QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUENTEN CON UNA HERRAMIENTA MÁS EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN LA ENTIDAD”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “ES IMPORTANTE COMO LO HE MANIFESTADO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SUMARNOS A LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE EMPRENDE EL ESTADO, AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EN EL ÁREA DE INTELIGENCIA DE SEGURIDAD, Y POR SUPUESTO A FORTALECER Y DOTAR DE HERRAMIENTAS EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS. ES POR ELLO QUE ME PERMITO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTE TEMA A FIN DE QUE PODAMOS SUMARNOS A ESTA CAMPAÑA TAMBIÉN LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN Y DE FORTALECER A LAS INSTITUCIONES CON UN TEMA MÁS DE INVESTIGACIÓN Y DE ACERCAMIENTO PARA RECUPERAR LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA MISMA PRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: TODO UN MONUMENTO A LA CORRUPCIÓN Y EL DESPILFARRO DE RECURSOS PÚBLICOS, UN AUTÉNTICO ELEFANTE BLANCO, LO ES SIN DUDA LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES HACE DOS AÑOS DEBIÓ CONCLUIRSE, SIN COSTARLE UN PESO AL ERARIO Y ADEMÁS REDUCIENDO EL GASTO EN RENTAS. PERO TODO ESTO HA SIDO MENTIRA, PUES AL CONTRARIO, HA SIDO Y ES ACTUALMENTE UN BARRIL SIN

FONDO. DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO CUENTA DE QUE LA TORRE DE GOBIERNO, SIGUE COMO ADORNO, QUE ADEMÁS ES UN ADORNO MUY COSTOSO PARA EL PUEBLO DEL ESTADO, PUES NO SE HAN CAMBIADO TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE SE INSTALARÍAN ORIGINALMENTE EN ESE LUGAR, Y SIGUE CONSUMIENDO RECURSOS PÚBLICOS QUE HOY MÁS QUE NUNCA SE NECESITAN PARA OTROS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES Y URGENTES COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN. PERO NO, UNA DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES DEL EX GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ES ACTUALMENTE UN CASCARÓN SEMIVACÍO Y SÓLO POCAS DEPENDENCIAS OCUPAN UN LUGAR EN ESTE ENORME EDIFICIO, AL QUE YA EL ACTUAL GOBIERNO PREFIERE NO MANEJAR PLAZOS PARA SU TERMINACIÓN DEFINITIVA POR EL DESORDEN Y LA FALTA DE PLANEACIÓN EN SU EJECUCIÓN. Y LAS MENTIRAS QUE SE EXPRESARON AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN COMO EL QUE ERA UN PROYECTO LLAVE EN MANO, QUE EL ESTADO NO GASTARÍA EN SU CONSTRUCCIÓN, QUE REDUCIRÍA EL PAGO EN RENTAS, Y QUE SE PAGARÍA HASTA RECIBIR EL EDIFICIO, HOY SON FIEL TESTIMONIO DE LA IRRESPONSABILIDAD DE UN GOBIERNO COMO EL DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS QUE HOY TIENE A NUEVO LEÓN FUERTEMENTE ENDEUDADO Y AL BORDE DE LA QUIEBRA, O MEJOR DICHO, PRÁCTICAMENTE YA QUEBRADO. EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO EN CAMBIO TIENE RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DE LLAMAR A CUENTAS AL EX MANDATARIO NATIVIDAD GONZÁLEZ

PARÁS, PARA QUE EXPLIQUE LAS EVIDENTES IRREGULARIDADES Y PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN REALIZADOS DURANTE SU MANDATO CON OBRAS INÚTILES COMO ESTA TORRE DE GOBIERNO, COMO EL C-5, QUE SE SUPONE IBA A RESOLVER EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD Y HA RESULTADO BASTANTE INEFICIENTE, COMO EL FÓRUM Y EL PASEO LINEAL DEL RÍO SANTA CATARINA, EN LOS QUE SE GASTARON FUERTES CANTIDADES DE RECURSOS Y NO RESOLVIERON PARA NADA, AL CONTRARIO, AGRAVARON LOS PROBLEMAS QUE PADECE NUESTRA ENTIDAD. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS LE DEBE UNA EXPLICACIÓN AL PUEBLO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE UTILIZAR LOS MECANISMOS LEGALES NECESARIOS PARA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE ÉSTA Y OTRAS ACCIONES QUE HAN DEJADO A NUEVO LEÓN EN ESTA TRISTE Y LAMENTABLE SITUACIÓN: SIN DINERO PARA LA SEGURIDAD, SIN DINERO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y SIN DINERO PARA APOYAR CON MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A NUESTROS JÓVENES. PERO ESTA INVESTIGACIÓN DEBE IR AL FONDO, Y DE CONFIRMARSE ESTA GRAN CANTIDAD DE IRREGULARIDADES Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, SANCIONAR INCLUSO CON LA INHABILITACIÓN PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS AL EX GOBERNADOR E INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE GOBIERNO, COMO EL EX TESORERO DEL ESTADO O EL EX SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS. ES POR LOS MOTIVOS ANTERIORES QUE PRESENTO ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA LLEGAR UN EXHORTO A LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO DOCTOR JORGE MANJARREZ RIVERA, ASÍ COMO AL AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA TORRE ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS PARA SU TERMINACIÓN, ASÍ COMO EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, Y QUE PARA ELLO SE DEBE CITE AL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, Y DE CONFIRMARSE ESTAS IRREGULARIDADES, FINQUE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, RESARCITORIAS Y PENALES CONTRA LOS RESPONSABLES POR EL DAÑO AL ERARIO ESTATAL. ATENTAMENTE.-
DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. ES TODO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS**

EFFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: OFRECER COMIDA GRATUITA DIARIAMENTE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PODRÍA CONSIDERARSE UN ESFUERZO DIGNO DE RECONOCIMIENTO. PERO, HACERLO DURANTE TODOS LOS DÍAS A LO LARGO DE 50 AÑOS, ES UNA OBRA DE GRAN MAGNITUD SOCIAL. ESA ES PRECISAMENTE LA OBRA SOCIAL QUE HA REALIZADO EL COMEDOR DE LOS POBRES "PADRE ROBERTO INFANTE" EN EL SECTOR NORPONIENTE DE MONTERREY, Y QUE HOY, 27 DE JUNIO DEL 2011, ESTÁ CUMPLIENDO MEDIO SIGLO DE INICIAR TAN NOBLE LABOR. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HAY MÁS DE UN CENTENAR DE INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PÚBLICA, INSPIRADAS EN LA CARIDAD Y MISERICORDIA DE LA FE CATÓLICA, PERO DESTACA ENTRE TODAS ELLAS EL COMEDOR DE LOS POBRES POR DAR ALIMENTO, DÍA TRAS DÍA, A QUIENES MENOS TIENEN. ES UNA HISTORIA ININTERRUMPIDA DE 50 AÑOS, LA CUAL SE PODRÍA CONTAR EN CERCA DE 12 MILLONES DE COMIDAS SERVIDAS A PERSONAS NECESITADAS DE ALIMENTO, ADEMÁS DE OFRECER UN SINFÍN DE APOYOS ECONÓMICOS Y

EN ESPECIE. ESTA OBRA DE ALTRUISMO SOCIAL, PARA ORGULLO DE LOS NUEVOLEONESES, FUE INICIADA POR EL SACERDOTE ROBERTO INFANTE CASTAÑEDA, CON LA AYUDA DE UN GRUPO DE PERSONAS, EN UN TERRENO JUNTO A LA PARROQUIA SANTA MARÍA GORETTI, UBICADA ENTRE LAS COLONIAS MIGUEL GARZA NIETO Y BELLA VISTA. DESDE EL AÑO 2009, EL COMEDOR DE LOS POBRES LLEVA EL NOMBRE SU FUNDADOR, EL PADRE ROBERTO INFANTE, QUIEN TRAS SU FALLECIMIENTO DEJÓ UNA HUELLA IMBORRABLE ENTRE QUIENES AHÍ TRABAJAN Y COLABORAN, LO CUAL NOS DEMUESTRA QUE LAS BUENAS OBRAS PERMANECEN, A PESAR DE LA PARTIDA DE SUS CREADORES. SI UN 27 DE JUNIO DE 1961, EL COMEDOR DE LOS POBRES BRINDÓ COMIDA A 30 PERSONAS BAJO LA SOMBRA DE UN MEZQUITE, CON TAN SOLO EL APOYO DE VECINOS DE LAS COLONIAS, HOY RECIBEN COMIDA ALREDEDOR DE 450 PERSONAS A DIARIO EN FORMA GRATUITA, EN UN ESPACIO ACONDICIONADO Y CON MOBILIARIO ADECUADO. SE TRATA DE UN EJEMPLO QUE COMO DIPUTADOS DEBEMOS VALORAR Y PONDERAR EN ESTOS TIEMPOS DE POBREZA EXTREMA, DE ALTO DESEMPLEO Y DE VIOLENCIA ARMADA QUE TOCA TODOS LOS DÍAS NUESTRA SENSIBILIDAD HUMANA. EL COMEDOR DE LOS POBRES, SIN DUDA ALGUNA, HA SIDO DE GRAN AYUDA PARA PALIAR EL PROBLEMA DE LA POBREZA ALIMENTARIA QUE VIVE MÁS DE UN MILLÓN DE NUEVOLEONESES ACTUALMENTE, YA QUE SUS PUERTAS ESTÁN ABIERTAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DANDO COMIDA A QUIEN TENGA

HAMBRE, VENGA DE DONDE VENGA. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE NUESTRA LEGISLATURA, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA, DEBE RECONOCER PÚBLICAMENTE Y APOYAR SOLIDARIAMENTE LA NOBLE CAUSA SOCIAL DEL COMEDOR DE LOS POBRES, QUE EL DÍA DE HOY OFRECERÁ A LA COMUNIDAD MÁS DE DIEZ MIL RACIONES DE COMIDA, QUE AUNQUE A VECES PARECIERA QUE NO VA A ALCANZAR, SIEMPRE RINDE PARA TODOS LOS QUE ALLÍ ACUDEN. CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DEL COMEDOR DE LOS POBRES, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DEBE SUMAR A LA AMPLIA RED DE DONADORES, CON EL FIN DE AYUDAR A LA MULTIPLICACIÓN DE LOS PANES PARA LA GENTE MÁS NECESITADA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CREEMOS QUE UN DONATIVO INSTITUCIONAL SERÁ LA MEJOR FORMA DE RECONOCER LA FECUNDA OBRA DEL PADRE ROBERTO INFANTE Y DE APOYAR AL COMEDOR DE LOS POBRES PARA QUE PROSIGA SUS LABORES, LAS CUALES HACE CUATRO AÑOS EXTENDIÓ AL PONER EN MARCHA OTRO COMEDOR EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO. POR TODO LO ANTERIOR, LE SOLICITAMOS DIPUTADA PRESIDENTA TURNAR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR SER EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO, PARA QUE LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS ANALICEMOS Y DETERMINEMOS EN NUESTRA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA MENSUAL, EL DESTINAR UN

DONATIVO ECONÓMICO O EN ESPECIE AL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DEL “PADRE ROBERTO INFANTE”. LA MANERA MÁS ADECUADA PARA QUE NUESTRA LEGISLATURA RESPALDE AL COMEDOR DE LOS POBRES “PADRE ROBERTO INFANTE” EN SU 50 ANIVERSARIO, ES QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN TOMEMOS EL ACUERDO SOBRE EL MONTO DEL DONATIVO, CON EL FIN DE APOYAR LA NOBLE LABOR SOCIAL DE DICHA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, PARA QUE PROSIGA OFRECIENDO COMIDA DIARIA Y GRATUITA A LOS MÁS DESAMPARADOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNARLO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES.

DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL.

DD # 230-LXXII-11. D. P.
LUNES 27 DE JUNIO DE 2011.

NOTA: Se anexa convocatoria con las firmas de enterado, para diferir la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse el próximo viernes 24 de junio de 2011, para el lunes 27 de junio del año en curso.